

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

# DIARIO DE SESIONES

-20 DE MARZO -

5° REUNIÓN

4° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES  
PRESIDENCIA.-**

GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO

**PROSECRETARIO LEGISLATIVO.-  
ILLESCA, MARCOS**

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-  
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO**

**CONCEJALES PRESENTES:**

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO  
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA  
ESTELA  
ARIAS, JOSE LUIS  
BENNASSAR, MARÍA INÉS  
CORRAL, MARTÍN GONZALO  
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO  
FARQUHARSON, GUSTAVO  
GARECA, MALVINA MERCEDES  
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA

KRIPPER, GUILLERMO  
ALEJANDRO  
LÓPEZ, PABLO EMANUEL  
MAMANÍ, MARÍA BELÉN  
MEDICI, PAULA AMELIA  
NIEVA, GONZALO DARÍO  
ORTIZ, ANGEL HORACIO  
RAMOS, ARNALDO ABEL  
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA  
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

**CONCEJALES AUSENTES C/AVISO:**

MADILE, DARÍO HÉCTOR a cargo de la Intendencia.-  
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE

*AÑO 2024*



## SUMARIO

<b>APERTURA</b> .....	1
<b>MOCIÓN</b> .....	1
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	1
<b>PUNTO 18. Expte. N° 135-0515/24.-</b> .....	1
<b>PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO</b> .....	1
Sra. Gareca (VPS) Otorgar reconocimiento por su trayectoria a la Asociación salteña Síndrome de Down "Colibrí" .....	1
<b>HOMENAJES Y MANIFESTACIONES</b> .....	1
<b>BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS</b> .....	17
<b>PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO</b> .....	18
<b>PEDIDOS DE PREFERENCIA</b> .....	20
<b>SOLICITUDES DE INFORMES</b> .....	20
<b>Ref. Expte. Cº N° 135-0315/24.-</b> (Cumplimiento de la Ordenanza N° 15.192, referente a empresas de servicios que utilizan postes y cables en el tendido aéreo).....	20
<b>Ref. Expte. Cº N° 135-0213/24.-</b> (Denuncias contra la empresa Cooperativa Salteña de Tamberos LTDA. COSALTA) .....	20
<b>Ref. Expte. Cº N° 135-0382/24.-</b> (Registro de denuncias realizados al N° 105, respecto al retiro de animales muertos) .....	20
<b>Ref. Expte. Cº N° 135-0439/24.-</b> (Obras de mantenimiento y limpieza de desagües pluviales y canales en el período diciembre 2023 a febrero 2024) .....	20
<b>Ref. Expte. Cº N° 135-0441/24.-</b> (Censo Forestal dispuesto por Ordenanza N° 15.675, Código de Protección del Espacio Verde Público y Arbolado Público) .....	20
<b>Ref. Expte. Cº N° 135-0538/24.-</b> (Informe sobre Estructura de Gobierno).....	20
<b>Ref. Expte. Cº N° 135-0577/24.-</b> (Denuncias, presentaciones o expedientes de violencia laboral ingresados a Recursos Humanos) .....	20
Sr. López (JxC).....	20
Sr. Arias (YP) .....	21
<b>CONTINUACIÓN ORDEN DEL DIA</b> .....	21
<b>PUNTO 1. Expte. N° 135-4467/22.-</b> .....	21
<b>CUERPO EN COMISIÓN</b> .....	21
Sr. Lopez (JxC) Solicitar al DEM, obras de reacondicionamiento de calle Ángel Vargas de Bº San Ignacio.....	21
Sr. Corral (YP) .....	21
<b>SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN</b> .....	21
<b>PUNTO 2. Expte. N° 135-0578/24.-</b> .....	21
Sra. Álvarez (JxC) Solicitar al DEM informe sobre convenio con AMT por licencias del transporte impropio en la ciudad de Salta.....	21
Sr. Nieva (JxC) .....	21
<b>PUNTO 3. Expte. N° 135-0365/24.-</b> .....	22
Sra. Vargas (VPS) Modificar artículo 40, Ordenanza N° 13.778 –Código de Edificación – .....	22
Sr. Corral (YP) .....	22
Sra. Álvarez (JxC).....	23
Sr. Del Frari (SF) .....	23
Sr. Ortiz (JxC).....	23
<b>MOCIÓN</b> (Tratamiento en bloque) .....	24
<b>PUNTO 6. Expte. N° 135-4107/23; 135-4108/23; 135-4113/23; 135-4115/23; 135-4172/23; 135-4176/23; 135-4179/23; 135-4601/23; 135-4602/23; 135-4651/23 y 135-0194/24; 135-4652/23 y 135-0195/24; 135-4653/23; 135-0169/24; 135-0171/24; 135-0196/24; 135-0205/24; 135-0268/24; 135-0269/24; 135-0338/24; 135-0339/24 y 135-0374/24; 135-0340/24; 135-0360/24; 135-0370/24; 135-0372/24; 135-0373/24; 135-0379/24.-</b> ....	24
<b>PUNTO 7. Expte. N° 135-0321/24, 135-0322/24, 135-0419/24 y 135-0421/24.-</b> .....	24
<b>PUNTO 8. Expte. N° 135-0378/24.-</b> .....	24



PUNTO 9. Expte. N° 135-0422/24.-.....	24
PUNTO 10. Expte. N° 135-4492/23.-.....	24
PUNTO 11. Expte. N° 135-0219/24 y 135-0504/24.-.....	24
PUNTO 12. Expte. N° 135-0259/24.-.....	24
PUNTO 13. Expte. N° 135-0324/24, 135-0274/24 y 135-0435/24.-.....	24
PUNTO 15. Expte. N° 135-0412/24.-.....	24
PUNTO 16. Expte. N° 135-4165/23.-.....	24
PUNTO 19. Expte. N° 135-0371/24.-.....	25
PUNTO 20. Expte. N° 135-4832/22.-.....	25
PUNTO 21. Expte. N° 135-4105/23.-.....	25
PUNTO 22. Expte. N° 135-3998/23.-.....	25
PUNTO 23. Expte. N° 135-3585/23 y 135-3986/23.-.....	25
PUNTO 24. Expte. N° 135-0014/19; 135-0049/19; 135-0050/19; 135-0066/19; 135-0089/19; 135-0533/19; 135-0766/19; 135-0789/19; 135-0861/19; 135-1015/19; 135-1331/19; 135-1561/19; 135-1653/19; 135-1655/19; 135-1717/19; 135-1764/19; 135-2009/19; 135-2013/19; 135-2673/19; 135-2960/19; 135-3003/19; 135-3144/19; 135-3177/19; 135-3280/19; 135-3325/19; 135-0049/22; 135-1917/22.-.....	25
PUNTO 25. Expte. N° 135-2420/22; 135-1089/23 y 135-1629/23.-.....	25
PUNTO 26. Expte. N° 135-3503/21; 135-0963/22; 135-1956/22; 135-2885/22; 135-0797/23; 135-3477/23 y 135-0579/24.-.....	25
PUNTO 4. Expte. N° 135-0446/24.-.....	25
Sra. Medici (GSC) Instituir el 28 de marzo de cada año como el día municipal de la audición.....	25
PUNTO 5. Expte. N° 135-0702/24.-.....	26
Sra. Jorge Saravia (JxC) Designación de integrantes de la comisión de seguimiento para el otorgamiento de la beca estudiantil "Daniel Córdoba".....	26
PUNTO 14. Expte. N° 135-0463/24.-.....	26
Sra. Sarapura (JxC) Declarar de interés municipal el trabajo de importancia de las Bibliotecas Populares.....	26
PUNTO 17. Expte. N° 135-4493/23.-.....	27
Sr. Farquharson (VPS) Declarar de Interés Municipal "El curso de acompañamiento terapéutico escolar".....	27
<b>TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.....</b>	<b>27</b>
<b>Ref.- Expte. N° 135-0654/24</b> Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de puestos fijos y móviles de control de alcoholemia en la ciudad de Salta.....	<b>27</b>
Sr. Del Frari (SF).....	<b>27</b>
<b>Ref.- Expte. N° 135-0658/24</b> Conformar una mesa de trabajo integrada con representantes de distintos sectores de la comunidad, para el análisis del tránsito y seguridad vial en el ejido municipal.....	<b>29</b>
Sra. Bennassar (GSC).....	<b>29</b>
<b>Ref.- Expte. N° 135-0694/24</b> Declarar de Interés Municipal la "1º jornada de valoración nutricional de personas con discapacidad: De la teoría a la Práctica".....	<b>29</b>
Sr. Del Frari (SF).....	<b>29</b>
<b>INSTRUMENTOS LEGALES.....</b>	<b>31</b>
<b>Solicitud de Informe N° 010 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0315/24.-.....</b>	<b>31</b>
<b>Solicitud de Informe N° 011 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0382/24.-.....</b>	<b>31</b>
<b>Solicitud de Informe N° 012 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0439/24.-.....</b>	<b>31</b>
<b>Solicitud de Informe N° 013 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0441/24.-.....</b>	<b>31</b>
<b>Solicitud de Informe N° 014 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0538/24.-.....</b>	<b>31</b>
<b>Solicitud de Informe N° 015 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0577/24.-.....</b>	<b>31</b>
<b>Resolución N° 042 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-4467/22.-.....</b>	<b>32</b>
<b>Solicitud de Informe N° 016 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0578/24.-.....</b>	<b>32</b>
<b>Ordenanza N° 11.285.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0365/24.-.....</b>	<b>32</b>
<b>Ordenanza N° 11.286.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0446/24.-.....</b>	<b>32</b>
<b>Resolución N° 055 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0702/24.-.....</b>	<b>33</b>
<b>Resolución N° 043 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-4107/23; 135-4108/23; 135-4113/23; 135-4115/23; 135-4172/23; 135-4176/23; 135-4179/23; 135-4601/23; 135-4602/23; 135-4651/23 y 135-0194/24; 135-4652/23 y 135-0195/24; 135-4653/23; 135-0169/24; 135-0171/24; 135-0196/24; 135-0205/24; 135-0268/24; 135-0269/24; 135-0338/24; 135-</b>	<b>33</b>



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

4º Sesión Ordinaria  
5º Reunión

---

0339/24 y 135-0374/24; 135-0340/24; 135-0360/24; 135-0370/24; 135-0372/24; 135-0373/24; 135-0379/24.-.....	33
Resolución Nº 048 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0321/24, 135-0322/24, 135-0419/24 y 135-0421/24.-.....	34
Resolución Nº 051 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0378/24.-.....	34
Resolución Nº 053 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0422/24.-.....	34
Resolución Nº 045 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4492/23.-.....	34
Resolución Nº 047 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0219/24 y 135-0504/24.-.....	34
Declaración Nº 002 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0259/24.-.....	34
Resolución Nº 049 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0324/24; 135-0274/24 y 135-0435/24.-.....	34
Resolución Nº 054 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0463/24.-.....	35
Resolución Nº 052 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0412/24.-.....	35
Resolución Nº 044 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4165/23.-.....	35
Resolución Nº 046 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4493/23.-.....	36
Resolución Nº 038 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0515/24.-.....	36
Resolución Nº 050 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0371/24.-.....	37
Ordenanza Nº 11.287.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4832/22.-.....	37
Ordenanza Nº 11.288.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4105/23.-.....	38
Ordenanza Nº 11.289.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3998/23.-.....	38
Resolución Nº 059 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3585/23 y 135-3986/23.-.....	38
Resolución Nº 056 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nºs 135-0014/19; 135-0049/19; 135-0050/19; 135-0066/19; 135-0089/19; 135-0533/19; 135-0766/19; 135-0789/19, 135-0861/19; 135-1015/19; 135-1331/19; 135-1561/19; 135-1653/19; 135-1655/19; 135-1717/19; 135-1764/19; 135-2009/19; 135-2013/19; 135-2673/19; 135-2960/19; 135-3003/19; 135-3144/19; 135-3177/19; 135-3280/19; 135-3325/19; 135-0049/22; 135-1917/22.-.....	38
Resolución Nº 058 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2420/22; 135-1089/23 y 135-1629/23.-.....	38
Resolución Nº 057 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3503/21; 135-0963/22; 135-1956/22; 135-2885/22; 135-0797/23; 135-3477/23 y 135-0579/24.-.....	39
Resolución Nº 039 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0654/24.-.....	39
Resolución Nº 040 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0658/24.-.....	39
Resolución Nº 041 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0694/24.-.....	39



\*\*\*

### APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:45', dice él:-

SR. PRESIDENTE (García).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:45' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 4º Sesión Ordinaria del año 2024.

\*\*\*

### IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (García).- Invito a los concejales José Luís Arias y Arnaldo Abel Ramos a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-  
-Aplausos-

\*\*\*

### MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Quería pedir permiso para alterar el orden de la sesión para poder tratar el punto N° 18, que es un reconocimiento a la Asociación Salteña Síndrome de Down "Colibrí", dado que están afuera precisamente sus integrantes.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar la moción de la concejal Malvina Gareca de alterar el Orden del Día.

-Resulta Aprobada-

\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N° 135-0515/24.-

#### OTORGAR RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA A LA ASOCIACIÓN SALTEÑA SÍNDROME DE DOWN "COLIBRÍ"

(Punto N° 18)

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el Punto 18 en general y el particular.

-**RESULTA APROBADO**-

\*\*\*

### PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar un Cuarto Intermedio para ir al agasajo; a la entrega. Gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio.

-Resulta Aprobada-

\*\*\*

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes a los concejales y concejalas, y a los trabajadores presentes. Saludar a los vecinos, espero que sean muchos los que nos estén viendo.

Quiero hacer referencia a una situación crítica que estamos viviendo a nivel país, se refiere a la emergencia sanitaria con respecto al dengue. Tenemos la información que, de acuerdo al Ministerio de Salud de la provincia, hemos llegado desde el principio del año a 4.224 casos de dengue positivo. En la capital de la ciudad de Salta están registrados 1.790 casos de dengue. Ya no sabemos la cantidad total porque en la provincia se han quedado sin reactivos.

El fin de esta manifestación es llamar a cada vecino a generar conciencia de los cuidados preventivos, para obviamente, valga la redundancia, prevenir el dengue, son el uso de repelente, el cual hoy sabemos que en los supermercados y farmacias están agotados, como así también utilizar espirales, insecticidas y realizar el descacharrado.

¿Por qué hacemos mención y nos referimos a los vecinos? Porque en esta campaña, tenemos que colaborar desde el municipio con el gobierno de la provincia,



ya que también se han agotado las camas en los hospitales, y debemos colaborar con la salud pública en lo que se refiere al costo en el tratamiento de una enfermedad.

Simplemente, es que tomemos conciencia de tomar estas medidas porque estamos en una situación crítica y están colapsadas todas las clínicas y hospitales. También, llamar a todas las instituciones y entidades para que apliquen las medidas preventivas de desmalezado y fumigación. Aquí en el Concejo hay muchos mosquitos, por ejemplo, y evitar la propagación del dengue. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Muchas gracias, concejal. Quiero, permitirme saludar a los concejales que están de visita desde Los Toldos. Está con nosotros el presidente del Concejo Deliberante de Los Toldos, Hipólito Benjamín Burgos, y gracias también a la vicepresidenta segunda del Concejo Deliberante de Los Toldos, Miriam Cristina Ruiz. Sean bienvenidos y que se los trate muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y todas, compañeros y compañeras concejales y a quienes nos estén viendo por redes sociales y distintos medios.

Quería aprovechar la oportunidad de manifestaciones para mencionar y referirme a una semana muy importante que está viviendo nuestro país. Tiene que ver con la Semana de la Memoria, se va a cumplir un nuevo aniversario el próximo 24 de marzo del último golpe militar. Es denominado hace algunos años como el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, un momento de reflexión que debe vivir nuestro país respecto a esos años de mucha crueldad. Años donde lamentablemente, han marcado la historia de nuestro país y que al día de hoy tienen grandes consecuencias. Por eso es necesario recordar, tener memoria para no

repetir y poder proyectar un mejor futuro para todos y todas.

El Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia es el día que se conmemora en nuestro país a las víctimas de la última dictadura cívico-militar, autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, que usurpó el gobierno del Estado nacional el 24 de marzo de 1976.

Permítame, presidente, leer una frase de quien fuera en ese momento Jorge Rafael Videla, una frase que demuestra el desinterés por la humanidad y el desprecio por lo que se llevó adelante en esos años. Cito: "El objetivo del proceso de reorganización nacional es realizar un escarmiento histórico. En la Argentina deberán morir todas las personas que sean necesarias para terminar con la subversión". Lo dijo en Washington en 1977, el 9 de septiembre.

La verdad es que hablamos de una dictadura, que realmente hay que decir que fue terrorismo de Estado, donde no solo detuvieron y desaparecieron a más de 30.000 personas, sino que también desaparecieron bebés. Las mujeres secuestradas que estaban embarazadas dieron a luz, fueron rescatados 133 nietos y nietas hasta la fecha. Se estima que hay más de 300 personas que todavía desconocen su identidad y que son buscadas por sus familias. Creo que es un buen momento, en esta institución, poder recordar ese momento difícil de nuestra historia.

El gobierno provincial, a través de la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Cultura, está llevando a cabo distintas actividades en esta Semana de la Memoria. Invito: el día sábado se va a mostrar una gran película llamada "Argentina 1985". Se podrá ver en la Usina Cultural a las 21 horas. Es una gran película que muestra parte de nuestra historia, sobre todo a los jóvenes que no han vivido esa época y que es necesario que sepan. Simplemente, quiero decir que





debemos seguir abrazando los derechos humanos, que "Nunca Más al terrorismo de Estado" y "Nunca Más a la dictadura militar". Y como siempre decimos: ¡30.000 compañeros desaparecidos, presentes hoy y siempre! Gracias, presidente

SR. PRESIDENTE (García).- Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal María Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Gracias, presidente.

En el marco de lo que acabamos de vivir hace un ratito nada más, con la Asociación Colibrí, también van dirigidas mis palabras hacia este día. Porque cada 21 de marzo, las familias que tienen un integrante con síndrome de Down buscan crear conciencia en torno a esta fecha que hace 12 años las Naciones Unidas oficializaron.

Para aquellas personas que no saben lo que es el síndrome de Down: este síndrome es una alteración genética del cromosoma 21. Pero no solamente quiero detenerme en lo genético, sino también en algunos datos que se han recabado en Argentina a lo largo de estos años.

Alrededor de 1.200 niños nacen en nuestro país cada año con síndrome de Down, y el 17% de ellos no ingresó a un sistema educativo. Es un dato muy importante. Creemos firmemente que es nuestro desafío enseñar a aquellas personas que aún utilizan el término -mogólico- de manera despectiva, que lo utilizan como un insulto, pero no solamente están insultando, sino que también están discriminando. Por eso, es muy importante utilizar los términos correctos para dirigirnos a cualquier clase de persona. Por eso, es importante trabajar en derribar prejuicios en todos los espacios, ya sea en lo laboral, en lo familiar y en lo educativo.

Desde el bloque Yo Participo, en esta jornada, hacemos énfasis también en esta campaña que todos conocen, que es utilizar medios diferentes, porque no solamente somos diferentes, todos somos iguales. Gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. En un primer orden de ideas, quería hacer mención que hace solo un par de días, el Departamento Ejecutivo Municipal firmó un convenio con la Cámara de Expendedoras de Combustibles. A los fines de instalar cartelera prohibiendo cargar combustible en aquellos conductores que vengan en moto sin el debido casco reglamentario.

Recordar también que desde el bloque Yo Participo, en cabeza, si me permite mencionarlo, de usted señor presidente, concejal José García. Venimos peleando con este proyecto ya hace un año y medio, dado el alto índice de siniestralidad que había en la provincia, sobre todo en la ciudad, viendo como una vía de alternativa este tema, que la Cámara de Expendedoras de Combustibles nos preste esta colaboración, si se quiere.

Entiendo que también es una obligación cumplir con este deber de policía, de prestar esta gran colaboración a toda la ciudad, para tratar de reducir al máximo posible la siniestralidad y las muertes de aquellas personas que circulan en moto sin el casco reglamentario.

A veces no tomamos conciencia. Hubo una campaña, y en este momento hay una campaña muy importante de la municipalidad que hace referencia a que en el 80% de los casos donde hay accidentes de tránsito e interviene una moto, generalmente se produce la muerte. Es decir, de cada diez personas, ocho, es altísimo el número, y si no se ocasiona la muerte en el accidente, realmente los daños físicos son, en muchos casos, irreversibles. Mencionar eso, felicitar.

También quiero mencionar que tenemos un proyecto presentado hace muy poquito tiempo, en realidad, el año pasado. Quiero dar un número. Abro un paréntesis: el otro día charlaba con un par de concejales y decíamos que las dos vedettes del primer trimestre del Concejo van a ser



la Comisión de Tránsito y hoy la denominada Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad porque realmente tienen temáticas muy importantes.

Quiero mencionar el expediente N° 2241, ¿de qué trata? De ver la posibilidad de que hoy las bicicletas que se vendan en la ciudad de Salta ya vengan con elementos de seguridad, sobre todo, el casco reglamentario ¿Por qué? Entiendo, por sentido común, y creo que consideremos todo, en una ciudad donde se promueve la circulación en bicicleta a través de bicisendas y estamos realizando inversiones, entiendo que esta gestión va a mantener esa política de la bicisenda. Creo que el casco de seguridad es el elemento primordial a tener en cuenta cuando uno circula.

Quizás hace veinte años atrás parecía un adorno, como si uno estuviera en un cumpleaños y se colocara el cono, el triangulito. Hoy no es un adorno, es un elemento de seguridad, es la visión que debemos transmitir, de que te salva la vida.

Por eso, hago mención a este expediente que quizás, dentro de un rato, pidamos preferencias para su tratamiento en los próximos meses. Tiene que ver con una política, una idea y una visión en la ciudad donde cada vez asumamos la responsabilidad cuando salimos a la calle de qué es lo que a mí me corresponde, en este caso, si circulo en una moto o en una bicicleta.

En otro orden de ideas, déjeme mencionar, señor presidente, que se nos han acercado vecinos de la zona sur de la ciudad, y es una temática que ya otros concejales en las últimas sesiones estuvieron mencionando. Es la problemática del cambio de circuito que hace SAETA después de las lluvias, sobre todo después de enero y febrero, cuando las lluvias se intensificaron.

Quiero mencionar el recorrido del 3C. El lunes vinieron vecinos a decirnos que, al día de la fecha y desde febrero, el

3C ha dejado de circular por el barrio El Círculo III. Un promedio, según me hacen un cálculo, más de 350 familias viven por la zona. Estas familias, en este momento, tienen que hacer tres o cuatro cuadras para llegar a la parada más cercana y poder tomar el colectivo.

También mencionó que se acercaron vecinos aledaños a los barrios San Calixto y Ampliación Parque La Vega con la misma situación. Antes, en enero el colectivo entraba por San Calixto, pasaba por el corazón de ese barrio, y por Ampliación Parque La Vega y ya salía a uno de los barrios más conocidos de la zona sur, que es la zona de San Remo. Son cuatro o cinco cuadras que hoy los niños, a las siete y media de la mañana, la mamá embarazada, el abuelo o la abuela que van a cobrar la jubilación, tienen que hacer para poder tomar el colectivo, en la lluvia, en el sol, con las temperaturas y demás.

Haciendo un análisis y teniendo en cuenta el precio que tiene hoy el colectivo, en lo personal, creo que hay un trato mínimamente desigual entre aquellos que tienen el derecho y pueden, en los hechos, lograr que el colectivo pase por la puerta de sus casas, y aquellos que en estos momentos tienen que caminar unas cuatro o cinco cuadras para poder tomar el colectivo. Sin lugar a dudas, hay un trato desigual.

Más hoy teniendo en cuenta el precio que tiene el colectivo. Pareciera que la gente del Círculo III, San Calixto, Parque La Vega y otros innumerables barrios parecieran que no pagaran el transporte, por ende, ellos tienen una situación de desigualdad en comparación con aquellos que viven en otros lugares que tienen quizás pavimento o mejor las calles.

Ahora, no nos quedamos con eso. Fuimos a caminar por el lugar para ver si realmente era una problemática para el transporte de colectivo circular por las calles que antes circulaba y en estas instancias no están pasando. La verdad que





podimos pasar con un auto chatito, tipo modelo, no hubo ningún problema. Pudimos circular caminando por esas zonas y realmente no se entiende el motivo por el cual SAETA, específicamente la línea 3C y 3B, ha dejado de circular por estos barrios.

Quizás haya sido un malentendido, por lo cual desde aquí simplemente queríamos hacer mención de esta situación y pedirles encarecidamente a aquellos que tienen la posibilidad y la autoridad de tomar esa decisión, que estas dos líneas vuelvan a tomar el recorrido habitual. Dado que ya han empezado las clases y hay muchos niños que en este momento están caminando cuatro o cinco cuadras para poder tomar el transporte de colectivo, con el riesgo que ello implica. Más allá del problema de las situaciones de lluvia o no lluvia que se dé en el momento. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez Eichele.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas las personas aquí presentes y también a quienes siguen la transmisión.

La sesión anterior debería haberse realizado el día miércoles, pero debido a un corte de luz, no se pudo realizar y se llevó adelante el día viernes. A causa de esto quedó vigente una ordenanza ad referendum que buscaba modificar la Ordenanza N° 13.777, la cual regula todo lo referente con la cartelería. En la sesión anterior se defendió la modificación de esta ordenanza, como ya me había manifestado previamente no tuve la oportunidad de decir por qué motivos estaba en desacuerdo con esta ordenanza ad referendum.

Se realizan modificaciones en dos artículos fundamentales: el artículo N° 15 y el N° 19. El artículo N° 15 anteriormente disponía que la vigencia de las matrículas, sin distinción del rubro, eran de cinco años, prorrogable por tres años. Con la

modificación del artículo N° 15, se estableció una diferenciación que no es mala, pero que establece una duración o vigencia de un año, prorrogable por un año, para los carteles publicitarios, y de dos años, prorrogable por dos años, para aquellos carteles que tengan los distintos locales comerciales.

Aquí viene uno de los grandes problemas de las ordenanzas ad referendum, y está relacionado con la falta de comunicación que tenemos cuando se realizan estas modificaciones. Entendemos que, cuando el Concejo Deliberante está de receso, pueden trabajar en este tipo de ordenanzas y realizar ciertas modificaciones.

Pero cuando el Concejo Deliberante retoma las sesiones, es necesario que nosotros tomemos conocimiento de por qué se buscan hacer estas modificaciones, qué cuestiones se quieren modificar, qué cuestiones van a ir incorporadas al reglamento, cómo va a ser esta prórroga: ¿si va a ser automática, si no va a ser automática? ¿Bastará con presentar una declaración jurada, o vamos a necesitar una inspección ocular? Toda esa información la desconocemos.

Aquí uno de los grandes problemas, es que muchas veces, para habilitar un cartel y obtener la matrícula, tenemos una cantidad de burocracias que nos llevan a demoras de un año, un año y medio, o incluso dos años. Entonces, me demoro un año, un año y medio para obtener la matrícula del cartel, y después tengo la matrícula habilitada, pero al año tengo que volver a hacer los trámites. Me parece que no es útil.

Nosotros, justamente, habiendo tenido un discurso del intendente en el que decía que quería trabajar por la industria privada, que quería que las pymes crezcan, que entendía que el crecimiento de la economía iba de la mano del crecimiento de las pymes, me parece bastante extraño que se hagan este tipo de modificaciones.



No conforme con esto, también tenemos la modificación del artículo N° 19. Un artículo que ya tenía establecida la caducidad de pleno derecho por ciertas cuestiones, pido permiso para leer señor presidente (*Asentimiento*).

Ya estaba establecida la caducidad de pleno derecho, lo que significa que una vez que esto sucede, caduca automáticamente sin notificación, sin ningún tipo de aviso al dueño ya se da por caducado:

“Cuando no se ajusten a las condiciones fijadas para su autorización o no se hallen en buen estado de conservación o el anuncio hubiere quedado en infracción como consecuencia de hechos sustanciales que cambien su entorno en sus características paisajísticas o funcionales, por la falta de seguro en los casos que sea obligatorio, o por cualquier reformulación urbanística dispuesta por el Departamento Ejecutivo Municipal en la zona de emplazamiento de los anuncios.”

¿Qué quiere decir esto? Todas estas cuestiones ya estaban previstas y hacían a la necesidad de conservar la salud y la seguridad de todos los habitantes; para que los carteles estén en buen estado; para que los carteles no vayan en contra o no generen contaminación visual en la ciudad.

Incluso, el mismo Ejecutivo Municipal podía establecer en qué zonas o qué requisitos tiene cada zona para poner la cartelería. No obstante, se agregó un inciso más, que a mi criterio es absurdo. Este inciso que se agrega aclara que, por la falta de pago de la Tasa Publicidad y Propaganda, también caducará de pleno derecho.

Aquí viene una contradicción, porque justamente en la Ordenanza Tributaria que se aprobó en el mes de diciembre decía que, si vos tenías pagada esta tasa, en el cartel que esté en tu local comercial, no ibas a pagar el costo del cartel ¿Ahora qué te dicen? Si no pagas la tasa, te caduca el cartel de pleno derecho.

Entonces, hay un problema. Y lo peor de todo, creo que, en un montón de oportunidades, la Cámara de Comercio, la Cámara Pymes y las distintas cámaras empresariales se refirieron a nosotros y nos pidieron que les consultemos este tipo de cuestiones, que hablemos con ellos, que hablemos de la problemática.

Entiendo que, si bien, quedó vigente no por una falta de trabajo del Concejo Deliberante, sino por un caso fortuito. Es mi tarea, nuestra tarea, ahondar sobre este tema y ver si es necesario realizar una modificación sobre esta ordenanza ad referendum. Vale la pena recordar que las ordenanzas ad referendum se rechazan o se aceptan en su totalidad.

Entonces, nosotros deberíamos haberlas rechazado en su momento, esa es mi opinión por lo menos. Capaz que otros concejales tienen otra visión de las cosas. Pero como no tuvimos esta oportunidad, mi idea es juntarme con distintos referentes de las distintas áreas, de las distintas Cámaras y poder conversar.

Seguramente, hasta que eso llegue ya va a estar reglamentado esto. Así que, con base en la reglamentación, vamos a poder tomar todavía mejores decisiones.

Pero creo que es fundamental que cualquier cuestión que se proponga por ordenanza ad referendum y este Concejo Deliberante teniendo el tiempo para tratarla, funcionarios del Ejecutivo Municipal se acerquen a comentarnos cuáles son los problemas, cuáles son los riesgos, por qué proponen lo que proponen y, con base a eso, nosotros, reuniéndonos con otros actores, podamos tomar decisiones inteligentes y que hagan de este municipio un municipio más eficiente, más simple, donde quien quiera trabajar, quien quiera emprender y progresar con su local comercial pueda hacerlo sin tanta burocracia, sin tantas limitaciones y sin tantos costos.

Simplemente eso. No quería dejar de felicitar a la autora del reconocimiento, Malvina Gareca, por reconocer la labor que



realizan desde la Fundación Colibrí, 29 años de trabajo, tratando de que tengamos una ciudad y un mundo mejor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. Primero que nada, agradecer a mis pares concejales por haber acompañado este reconocimiento. Como bien lo han mencionado otras concejalas anteriormente, no profundizaré mucho en, por qué es este día, pero sí quiero contarles un poco a qué se debía la emoción, la emoción de este reconocimiento. Es porque hace un año, en estas fechas, recordaba que Selena, mi hijita con trisomía 21, estaba internada esperando una operación por una cardiopatía congénita que, en algunos casos, está asociada a la condición de trisomía 21 y, en otros casos, no. En este caso Selena estaba esperando de esta operación, gracias a Dios hoy está excelente y ha superado ese momento que fue muy difícil.

Traigo esto a colación porque son muchas las familias que atraviesan estos momentos, momentos de incertidumbre, momentos en donde, por supuesto, uno no sabe cómo pueden salir o no este tipo de operaciones. Vemos a las familias que sí tienen obra social; muchas de ellas tienen que peregrinar por los trámites que deben hacer y ver si se les aprueban o no la cantidad de cuestiones que tenemos que llevar adelante. Esto es algo que me ha quedado y que también ha dado frutos, para que después podamos ver la manera de trabajar aquí desde la Comisión de Discapacidad.

De hecho, hemos firmado un convenio con Defensa del Consumidor para el asesoramiento a las familias, para que sepan que las obras sociales tienen que responder con todas las prácticas que necesitan las personas con discapacidad, porque esto está en una normativa nacional. Y que lejos de tenernos que hacer peregrinar para que nos aprueben cada uno

de los trámites, debería de ser algo que se apruebe de manera inmediata, y que no le sumemos algo más a las familias que están atravesando esa situación tan dolorosa.

Cuando no tenemos que atravesar este tipo de situación, porque no hay ningún problema de salud, también necesitamos las prestaciones médicas; necesitamos las prestaciones de profesionales que son muy importantes en cada una de las etapas de desarrollo de los niños y niñas. Hablamos de la estimulación temprana, desde el mes cero les diría; hablamos de la fonoaudióloga desde el primer momento que se pueda llevarlo a nuestros pequeños; hablamos luego de las terapeutas ocupacionales, de terapias alternativas. Hay muchísimas cosas que se necesitan y se requieren para hacer ese acompañamiento a lo largo de cada una de las etapas para llegar a lo que toda familia, y toda mamá y papá quiere para sus hijos, es la autonomía y una mejor calidad de vida.

Así, como hemos visto aquí con cada uno de los chicos que nos acompañaron, puedan desarrollarse y puedan lograr lo que queremos para cualquier hijo de nosotros.

Por eso, pensaba y no quería dejarlo pasar por alto. Tenemos experiencias en países como España, donde vemos que hay políticas públicas que realmente se llevan adelante hace mucho tiempo. También existen campañas de concientización acerca de lo que es la trisomía 21, acerca de cómo podemos desarrollar una mejor calidad de vida. Vemos los resultados a simple vista. Algo que aquí nos falta mucho por hacer. Pero, que se viene haciendo un trabajo grande de algunas asociaciones como Colibrí aquí en Salta, y ASDRA a nivel nacional. Hay que felicitarlas, porque ellos estaban sugiriendo y pidiendo que se incorpore en los censos nacionales, para conocer la cantidad de personas con trisomía 21 que tenemos en el país. Para que se entienda también la



necesidad de políticas públicas dirigidas hacia ese sector.

La verdad, que las prácticas terminan siendo un alto costo para las familias y también una situación de desigualdad para quienes no puedan acceder, lo cual influye directamente en la calidad de vida de muchos niños y niñas y sobre sus derechos. En definitiva, estamos hablando de sus derechos a la salud, a la educación y a una vida digna.

Por otra parte, permítanme leer, señor presidente. Voy a tomar la palabra de muchas familias que hablando ya en términos de los que son las personas con discapacidad, cualquiera fuera su tipo.

Observamos con preocupación que, mientras en otros países vemos políticas públicas de avance, en nuestro país hemos visto cómo se ha achicado la Agencia Nacional de Discapacidad ANDIS. Si algunos no la conocen, es la "Agencia Nacional que tiene como función el diseño, coordinación y ejecución general de las políticas públicas en materia de discapacidad, la elaboración y ejecución de acciones pendientes para promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad, formular políticas públicas relacionadas con la situación de discapacidad y conforme a las obligaciones derivadas de los Derechos Humanos en materia de discapacidad que lo dicta el decreto 698/17 cuando se lo creó."

Lo que hemos podido ver en los medios nacionales, lamentablemente, es que se despidieron a 165 empleados y empleadas, de los cuales más de 20 son personas con CUD (Certificados Únicos de Discapacidad). Muchos chicos y chicas, como los que estamos recibiendo ahora aquí en este recinto, se han quedado sin trabajo, y que pudieron ingresar a trabajar gracias a la Ley 22.431, que precisamente busca garantizar el derecho al trabajo de las personas con discapacidad.

Me parece que no es un dato menor, porque realmente es preocupante

que en una materia en la que todavía nos falta mucho por hacer, lamentablemente, nos falta mucho por hacer. Lo poco que se había logrado, estemos retrocediendo. En eso, pido sensibilidad a quienes nos están gobernando para que prestemos atención a estas áreas tan delicadas y no tengamos un retroceso como el que estamos viendo.

Por otra parte, hay que sumarle a esta situación actual la falta de medicamentos, esto lo estamos viendo en los tratamientos oncológicos. Sumarle cómo han aumentado las prepagas, que influye directamente en todas estas prestaciones que mencioné anteriormente, y que son necesarias tener ante esta situación o muchas otras situaciones de personas con discapacidad.

También está la incertidumbre que hay en cuanto al programa nacional INCLUIR, que era un programa para personas que no cuentan con obra social. Hay muchas familias que están sin saber qué es lo que pasa o no están recibiendo las prestaciones que les corresponden.

Como para generar conciencia en este día, porque todos apuntamos a que queremos ser personas con derechos, personas autónomas, personas que podamos vivir de la mejor manera posible. Que no sea solamente un día en particular en el año, sino que la inclusión la practiquemos todos los días del año para poder convivir en sociedad todos y todas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Muchas gracias concejal. Por sobre todas las cosas gracias por compartir su testimonio y esta experiencia desde el amor absolutamente personal ¡Muchísimas gracias!

Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Primero que nada, antes de manifestarme con respecto a la ciudad de Salta, quiero responder a la concejal preopinante que habló sobre la ordenanza ad referendum que tiene que ver con la regulación de la cartelería en la ciudad de



Salta, la Ordenanza 13.777. Me parece muy, pero muy interesante, lo que ha hecho el Ejecutivo Municipal al modificar una ordenanza que regula la cartelería en la ciudad, porque ha hecho un gran ordenamiento de lo que es la cartelería y de lo que venía pasando en los últimos tiempos.

Voy a mirar a los concejales, señor presidente, porque no me está mirando. Entonces, voy a hablarles a mis compañeros. Gracias.

¿Qué es lo que pasa? Si tenemos una ordenanza que regula la cartelería en la ciudad y está desordenada, y se renueva la cartelería cada cinco años, tenemos carteles que sufren del mal tiempo, de fallas técnicas, que sufren del clima que tenemos en nuestra ciudad, de las lluvias, de los vientos, y así se van deteriorando los carteles que son de grandes dimensiones algunos ¿Y qué es lo que pasa, señor presidente? Ese cartel que tiene una autorización para estar puesto en algún lugar por cinco años, en él hay un enorme riesgo de que se produzca un accidente, que se caiga arriba de una persona o que se caiga arriba de un auto.

A mí me parece que con muy buen tino el Ejecutivo Municipal ha modificado la ordenanza y ha cambiado estas autorizaciones de cinco años por uno ¿Por qué, señor presidente? Porque al hacer esto, lo que le está pidiendo a las agencias de publicidad, que en su mayoría son las dueñas de los grandes carteles en Salta, es que presenten todos los años cuestiones que tienen que ver con la seguridad, como los planos de cada cartel.

Hay un requerimiento importante que tiene cada cartelería y también tiene que ver esto con los seguros de caución, que muchas veces están vencidos. Los pagan por un año y no funcionan durante el tiempo determinado que antes decía la ordenanza, que eran cinco años. No sé por qué a algunos concejales no les gusta la idea de tener algo más seguro en nuestra ciudad.

Y no es cierto que cuando se vencen los seguros de caución el comerciante tiene algún problema, porque en esta modificación de la ordenanza, si se vence el seguro de caución o se cae el seguro, lo que hace el Ejecutivo Municipal es bajar el cartel del negocio porque no está en condiciones. Es decir, si no tiene un seguro, hay que bajarlo, porque si se cae encima de alguien o arriba de un auto, puede generar el fallecimiento de alguna persona o un accidente grande. Entonces, si no está con seguro, hay que bajarlo.

De ninguna manera el Ejecutivo Municipal está planteando cerrar los negocios, esta es la parte que algunos no entienden ¿Por qué? Porque no es que se cierra el negocio, se baja el cartel. Y la mayoría de los carteles aquí en Salta son de empresas publicitarias que algunas ni siquiera son de la provincia, algunas son de Córdoba, otras de Buenos Aires, de Santa Fe, y hacen un gran negocio.

Tampoco es cierto, señor presidente, que el trámite para la habilitación de la matrícula de los carteles sea un trámite burocrático que demore muchos meses. Se lo digo yo, que vengo de la parte privada y que he habilitado muchas veces carteles en los negocios que tuve, y no he demorado más de dos o tres semanas. Así que eso es una falacia que se acaba de plantear aquí en este recinto.

Y para ir terminando, señor presidente, quiero decirle que, si alguien no paga un impuesto que tiene que ver con la Municipalidad de la ciudad, lo lógico es que el Ejecutivo Municipal, como entidad de aplicación, vaya y baje el cartel. Es como si nosotros debiéramos algún servicio o algún impuesto. Si no pagas la luz, van y te cortan la luz. Si no pagas el cable, te cortan el cable.

Así que, a mí me parece que la modificación de la ordenanza ad referendum 13.777 por parte del Ejecutivo Municipal ha venido a plantear mejoras en la seguridad, en la celeridad con que se realizan los trámites, y sobre todo





pensando en los comerciantes, y no tanto en las empresas privadas que se benefician del negocio de la cartelería.

En otro orden de ideas, señor presidente, quiero plantear y hablar sobre el tema de los microbasurales en nuestra ciudad. Es un problema que tenemos en la ciudad de Salta y que lo tenemos que trabajar. El Ejecutivo Municipal, por intermedio de nuestro intendente Emiliano Durand, ha tenido la buena predisposición de comenzar a trabajar sobre eso.

Nada más que en tres meses de gestión, se han recolectado o erradicado más de 13.866 microbasurales. Es algo muy importante, porque en la ciudad de Salta vivimos en barrios y villas donde algunos vecinos irresponsables ya han normalizado depositar en las esquinas de algún lugar, cacharros, basuras, restos de poda, escombros. Esto, atenta contra la salud de todos los salteños y salteñas, y por sobre todas las cosas, en estos tiempos en los que se está luchando contra una enfermedad tan peligrosa como el dengue, que está relacionada con todas estas cosas y la generación de microbasurales.

Nosotros en la ciudad de Salta tenemos una ordenanza, la GIRU, que es la ordenanza de gestión integral de residuos urbanos y que está bastante bien redactada. Lo que pasa es que se ha quedado un poquito en el tiempo en lo que tiene que ver con las sanciones que se aplican a aquellos que incumplen. No solamente con la generación de microbasurales, puede haber un señor que tiene un terreno baldío y no lo desmaleza, por ejemplo, no lo limpia y les está generando perjuicio a los demás ciudadanos.

También, por ejemplo, como pasó unos años atrás, cuando un frigorífico conocido de la ciudad de Salta vertía desechos orgánicos en el río Arenales, o algún taller mecánico que tira aceite donde no debe. Estas cuestiones tienen que ser tratadas, no podemos mirar para otro lado.

Me decía el otro día una persona: "¿Pero realmente se cobran las multas a

quienes generan microbasurales?" Sí, señor presidente, se cobran. Es cierto que muchas veces no se puede dar directamente o rápidamente con la persona que lo genera.

Pero le voy a dar un ejemplo: en el centro de la ciudad de Salta, cuando un negocio después del cierre del horario comercial genera un microbasural, los inspectores de la municipalidad de Salta pueden detectar quién es el negocio que generó ese microbasural ¿Y saben cómo lo hacen? Van y revisan la basura. Por supuesto, esos negocios tienen que ser multados.

De la misma manera, los ciudadanos de Salta, aquellos irresponsables que generan microbasurales, deben tener sanciones más altas y se debe trabajar en normativas para que se cumplan y todos vivamos en una ciudad más limpia.

A mí no me parece algo menor que tratemos modificaciones a la ordenanza GIRU, donde aumentemos las sanciones que deben pagar los ciudadanos que incumplen las mismas ¿Y por qué digo esto? Cuando a vos te tocan el bolsillo y tenés que pagar por algo que no hiciste bien, es cuando comienza la sociedad a autorregularse. Por supuesto, siempre como el Estado, como gran ordenador, la sociedad comienza a ordenarse un poco y los microbasurales van a ir desapareciendo de la ciudad de Salta.

Soy de los que creen, señor presidente, que dentro de la norma y dentro de la ley debe estar todo, y fuera de la norma y fuera de la ley nada. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Para arrancar, me quiero referir a lo que fue la tragedia de la avenida Paraguay que ha sufrido esta ciudad, y usted como salteño se puede preguntar cuál de todas: la del último domingo, la del carrero, la de la mujer policía, la del peatón que cruzaba la calle en la rotonda del Cofruthos, y así



muchísimas tragedias que suceden en la misma avenida por un problema que es la seguridad vial.

Realmente, es preocupante lo que estamos viviendo en materia de la seguridad vial, históricamente exacerbada, si se quiere, en los últimos meses que hemos tenido un montón de trágicas muertes. No solamente en lo que es la avenida Paraguay, sino en distintos puntos de la ciudad, ni hablar de la provincia.

Quiero arrancar pidiendo justicia, justamente, por Florencia Acosta, Nahuel Digan, Sergio Daniel Veizaga, quienes eran chicos que estaban haciendo las cosas bien y hoy tenemos que estar pidiendo justicia por ellos ¿Por qué digo que eran chicos que estaban haciendo las cosas bien? Porque habían salido a divertirse, estaban volviendo a casa, no estaban manejando ebrios, no estaban poniendo en riesgo la vida de terceros. Y hoy son ellos quienes lamentablemente han perdido sus vidas. Les enviamos un abrazo fuerte, fuerzas y el acompañamiento en el pedido de justicia a las familias.

Realmente, hay que pedir que se esclarezca el hecho, porque se está investigando y no se termina de conocer si hay o no una tercera camioneta involucrada. Pedimos que sean rápidos en la resolución de esto, porque las familias necesitan respuestas. Si hay alguien que haya visto cómo ha sido el accidente, que se ponga a disposición de la Justicia, porque tienen que haber muchas personas, transeúntes, que deben haber observado esto. Las cámaras de seguridad deben estar disponibles pronto, porque alguna debe haber grabado esta situación.

He escuchado que dicen que no hay un tercer auto en juego, pero que se investigue esa hipótesis porque los propios familiares son quienes piden que se estudie esa línea argumental, y que no quede como un caso más de sospechas, como los distintos casos que hay en Salta, donde cuando parece que suena algo raro, empiezan a ocultar información. No sería

la primera vez que pasa, por eso acompañamos el pedido de justicia, y que los responsables, ya sea el de una camioneta o del auto blanco, paguen las condenas que tengan que pagar.

Porque, sin dudas, señor presidente, cuando comenzó esta nueva gestión, recuerdo que la ciudad se empapeló diciendo: "Salta la ciudad que querés". Obviamente, falta mucho de gestión, pero hasta el momento no está siendo la ciudad que quiero.

En materia de seguridad vial, como les decía, me preocupan y me alarman las estadísticas. Sé que lleva muy poco tiempo de gestión y le deseamos el mayor de los éxitos al señor secretario de Tránsito Matías Assennato, y por ende al señor intendente.

Pero hay que buscar la manera de que en seguridad vial no se economice, de que no se desmantelen las áreas, de que no pensemos la seguridad vial en términos de "hay que economizar las horas extras". Entiendo, porque soy uno de los que comprende, que el Estado no puede estar detrás de cada uno haciendo de papi protector, diciéndole a los señores: "no tomen cuando salen a bailar". Hay que hacer concientización para que sea el propio salteño, como Flor, como Nahuel, como Sergio, que decidieron hacer las cosas bien.

Pero también, conociendo estos índices alarmantes, no nos tenemos que quedar entonces con la concientización, sino que tenemos que pasar a la acción, como les decía, no podemos economizar con respecto a lo que es la seguridad vial porque después suceden estas catástrofes. Recuerdo también la catástrofe, por ejemplo, de la rotonda de la escuela Agrícola, donde después de producido los accidentes es que pintamos sendas peatonales, ponemos semáforos, pintamos los cordones, aparece la plata, después de las catástrofes siempre aparece la plata.

Seguramente ahora vamos a ver alguna que otra acción, capaz que el



próximo fin de semana haya controles, pero eso no le devuelve la vida a Flor, no le devuelve la vida a Nahuel, no le devuelve la vida a Sergio; y acompañamos también a las familias que están peleando en el hospital por su salud.

-Asume a la presidencia la vicepresidenta segunda, concejal Álvarez-

Sé que también hay cuestiones en materia de educación vial positivas, porque recién lo decía un concejal preopinante, el tema del casco es importantísimo, porque el tema de las motos es uno de los conflictos viales más grandes que tenemos.

Uno lo vive también cuando maneja, te pasan por los costados, no respetan que tienen que circular como un vehículo más. Entonces, ¡concientización, concientización! Y cuando acabes de concientizar también tenés que hacer control, porque también hay, señora presidente, casos donde si uno ve las redes sociales, puede ver como un salteño agarró su auto y dijo: "voy a ver cuántos controles de alcoholemia me paran en la ciudad un fin de semana". Obviamente, esa persona no tomó nada, pero recorrió la ciudad por distintos lugares, generalmente los lugares con bares, con boliches ¿Sabe cuántos controles hubo ese día? Le escribí, no me pudo contestar qué día fue, cero controles, señora presidente.

Vuelvo a esto, entiendo que quizás en un contexto de austeridad y donde no hay plata hay que recortar, pero en seguridad vial no hay que recortar. Entonces, busquemos la manera. Porque todavía no tengo la certeza, porque no se ha contestado, pero tenemos estos cargos de los comuneros. Pero podemos prescindir de ellos, eficientizar el servicio. Que los concejales salgan a hacer el rol de comuneros, que sean de nexos las propias coordinaciones, debe haber muchos lugares. Se pueden utilizar los CIC, por ejemplo, trabajar con los centros vecinales. Muchas maneras para eficientizar el gasto e invertir lo que haya que invertir en seguridad vial.

Leí una de las últimas declaraciones que es prácticamente imposible semaforizar en este tiempo, porque están como a 40 millones los semáforos, y volvemos a lo mismo, realmente pienso que debe haber tres, diez, quince puntos críticos y debe haber la posibilidad de encontrar la manera de conseguir esa financiación con la propia. No es necesario ir al gobierno de la provincia o a la nación. Haciendo una buena mirada introspectiva de los gastos de la municipalidad, seguramente vamos a encontrar la manera de conseguir esos fondos, porque un semáforo también salva vidas.

Mientras tanto, no nos quedemos en la mera intención. Demos un paso hacia adelante: lomos de burro, pintadas, sendas peatonales, carteles, todo eso quizás no salga 40 millones, pero se puede ir haciendo.

Digo, porque cuando uno recorre los barrios y se ensucia las zapatillas, etcétera, encuentra los reclamos de los vecinos y muchos tienen que ver con seguridad vial. Cualquier vecino que nos esté viendo hoy en la sesión, sabe que en su barrio hay una esquina conflictiva que no tiene la senda peatonal pintada, que no tiene un semáforo, que no tiene carteles identificatorios; es todo un tema.

Cuando uno recorre, ya sea en moto, en auto, en bici, la ciudad, y que no sabes para qué lado circula la calle porque no tienes los carteles identificadores. Todo esto se puede mejorar, insisto, con lo que lleva un par de meses Emiliano Durand, y le deseamos lo mejor en esta materia que es tan importante.

A mí particularmente me preocupa siempre correr por detrás de la tortuga, de que se nos escape y que terminen pasando tragedias que son muy lamentables y que se podrían haber prevenido con un buen control.

En otro orden de ideas, lamento que justo se haya retirado, porque quería contestar una alocución. A mí me parece importante que este Concejo Deliberante



discuta y que esa discusión sea en el marco de este Concejo. Si no, ¿para qué nos llamamos Concejo Deliberante? Para deliberar, no estamos aquí para venir a tomar mates, a hacer amigos y reírnos de lunes a viernes, sino que tenemos que deliberar sobre lo que la ciudad necesita.

Y lo que veo, señora presidente, es que por lo menos ahora, será porque recién arrancamos por el receso, cada uno le pondrá el motivo que cree, pero no estamos deliberando. Porque me refiero, no estamos deliberando porque hay muchas ordenanzas ad referendum que no están pasando por este recinto, que se vencen sus plazos a pesar de que las podríamos haber tratado, que quizás podríamos haber acompañado desde el bloque opositor, y eso no pasó porque no llegan al recinto, y al no llegar al recinto no podemos deliberar en el marco máximo de la deliberación que tiene el Concejo Deliberante, que es este recinto. Así que lamento mucho eso.

Y un mensaje para el señor intendente: hubiese estado bueno, no tenía drama en venir en enero, febrero. Podríamos haber llamado a extraordinarias para tratar esto y haberlo tratado. O de última, que hayan entrado, lo tratábamos con prioridad. Esta es la cuarta sesión, o la tercera en estas cuatro o tres sesiones, podríamos haberlas tratado tranquilamente. Solo una llegó y fue aprobada; el resto, como usted graficaba, señora presidente, se han vencido.

En esta semana también se van a vencer dos más, la ordenanza, no tengo el número, pero que hace referencia al desmalezado de los terrenos baldíos, que cuando el vecino no lo desmaleza, la municipalidad lo va a desmalezar y se los va a cobrar, por ejemplo, completamente, a favor y no lo puedo votar, señora presidenta, porque no llega al recinto y porque no podemos deliberar al respecto.

Quizás después discutíamos lo fino, si se puede, si no se puede, en el marco de la legalidad. Realmente, el vecino después

puede apelar o no, todo eso podría haber sucedido.

También, con el tema de los autos del canchón, que está muy bueno; hoy hay un plazo de dos años en el cual los autos se están echando a perder en el canchón municipal, y Emiliano Durand, con buen tino, lo reduce a seis meses y agrega, por ejemplo, la posibilidad de que aquellos autos que puedan pasar a la planta municipal, pasen a la planta municipal tras todo un proceso. Eso tampoco lo podemos deliberar aquí, señora presidente, porque no ha llegado al recinto, y quizás hubiésemos tenido unanimidad en el acompañamiento o quizás no, pero por lo menos deberíamos haber habilitado la discusión al respecto.

Con la ordenanza que usted mencionaba sobre la cartelería pública, obvio que nosotros queremos que haya más seguridad, es claro, no es que nadie quiere una Salta insegura, pero había que discutir esa ordenanza.

En ese marco, seguramente vamos a tener el compromiso de este bloque de que aquellas ordenanzas que quedaron firmes, esas cosas que a nosotros nos generan ruido, vamos a presentar proyectos para modificarlos, de última para debatirlas, ya que entendiendo que una ordenanza ad referendum es una especie de decreto: se aprueba o se rechaza. Así que no podíamos discutir modificaciones. Entonces, ahora hay un compromiso de parte del bloque de buscar aquellas cosas que nos generaban ruido en las ordenanzas ad referendum que quedaron firmes, para hacerles modificaciones.

Así que, en líneas generales, señora presidente, insisto en que ahora ya no es necesario el recurso de las ordenanzas ad referendum. Ya está el Concejo trabajando a pleno de lunes a viernes, así que puede mandar todas las ordenanzas del ejecutivo que ustedes lo deseen y nosotros las vamos a discutir, las vamos a debatir y de ser necesario las vamos a aprobar. Pero hagamos hincapié en esto: somos un



Concejo Deliberante que delibera, no es que somos un Concejo que solo da consejos; deliberamos y cogobernamos la ciudad con el Departamento Ejecutivo Municipal.

Desearle, insisto, el mejor de los éxitos al señor intendente. Hay algunas cosas interesantes de su gestión, otras que no me gustan tanto, pero desde un bloque opositor vamos a estar acompañando aquello que consideramos beneficioso para la ciudadanía. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señora presidenta. Antes que nada, quiero enviar un saludo enorme a los compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo y a todos los que están haciendo el favor de seguir esta sesión, sea de la plataforma que estén utilizando.

Antes que nada, quiero referirme respecto a esta fecha tan importante que es la del día de mañana y es el Día Internacional del Síndrome de Down. Es cierto que hoy, con los chicos del bloque, hemos venido con las medias una diferente en cada pie (*muestra sus medias*). Sentimos que ese significado es absolutamente maravilloso dentro de las múltiples acciones que se pueden realizar en el mundo entero para concienciar y sensibilizar. Pero, por sobre todas las cosas, concienciar sobre el cambio paradigmático que se ha suscitado en la mirada respecto a las capacidades que han demostrado con el tiempo tener las personas con síndrome de Down.

Hace 25 o 30 años, era imposible pensar que los pudieras ver trabajando en un supermercado u ocupando cualquier cargo, sin importar cuál sea. Tienen pareja, se casan, salen a bailar, saben cómo tomar un colectivo; el subte en Buenos Aires, por ejemplo, lo pueden hacer. Solamente ha sido posible gracias a la apertura de entender que tenemos que diseñar y trabajar socialmente, ediliciamente y con la

aplicación de políticas públicas que sean realmente superadoras. Para que podamos convivir, desde una vez por todas, desde una mirada absolutamente universal, todos los integrantes de esta sociedad.

Realmente, quiero abrazar fuertemente a las familias, a las personas que nos han enseñado durante todo este tiempo cómo referirnos a la hora de hablar de inclusión, qué decir cuando hablamos de accesibilidad, qué queremos decir cuando hablamos de los derechos humanos para las personas con discapacidad.

Sinceramente, es una fecha, que si bien estamos un día antes de que se lleve a cabo, es importante que desde sus casas, desde las instituciones, desde cualquier tipo de expresión que se lleve a cabo para generar conciencia, va a ser muy válida. Una es la posibilidad de que mañana todos se pongan de acuerdo y utilicen una media diferente en cada pie. Repito, el significado de "las usamos diferentes porque somos todos iguales" es muy, pero muy importante.

Quiero referirme al trabajo que en este Concejo Deliberante se viene realizando, por lo menos desde que soy testigo desde aquí adentro, desde el año 2019 hasta esta parte. Y compartir con el Ejecutivo Municipal el hecho de que existen normativas y ordenanzas que han sido sancionadas, promulgadas y que esperan la reglamentación correspondiente para que podamos verlas reflejadas de verdad para lo que fue pensado y trabajado.

Insistentemente, lo dije, durante estos últimos cuatro años que han pasado y lo seguiré diciendo hasta verlas por fin reglamentadas y puestas en práctica, porque fueron pensadas por y para la ciudad. Estoy hablando de una ordenanza con la cual hemos trabajado fuertemente, no solamente con el equipo, sino también con el gobierno de Aragón, España, que es de donde es ARASAAC, donde se ha creado la señalética universal con pictogramas.





Esta ciudad en el año 2020, desde este Concejo Deliberante ha sancionado una ordenanza que convertía a la ciudad de Salta en la primera ciudad de Latinoamérica en legislar en materia de señalética universal con pictogramas.

Al día de hoy, no hemos podido verlo reflejado donde la ordenanza indica que tiene que ser. Entiendo que el Concejo Deliberante, obviamente, ha dado ese primer paso desde hace dos años, que tenemos la señalética instalada en el Concejo Deliberante.

También vamos a presentar una resolución para que ese tipo de señalética con pictogramas se tenga en cuenta para la señalética a colocar en las estaciones de servicios, por aquello de "Sin casco, no hay combustible". Entender que puede ser aplicable en todo paso para el cual se avance y que incluya a la ciudad de Salta.

Está la ordenanza del Símbolo Universal; está la ordenanza que propone las plazas con accesibilidad universal. Trabajemos fuertemente para que la cuestión de la discapacidad, de la inclusión y de la accesibilidad no sea discursiva y podamos de una vez por todas dejar de ser relatores de las problemáticas, dejar de ser relatores de lo que se hace o no se hace y lo pasemos al campo de la acción; verlo, palparlo, saber que está ahí y que fue posible.

Sé que lo vamos a lograr, señor intendente; sé que lo vamos a lograr, Ejecutivo Municipal, y veremos aplicar esas ordenanzas para las cuales hemos trabajado fuertemente y se vean reflejadas en nuestra ciudad.

Por último, quiero referirme, presidenta, a la mesa de diálogo que pudo tener su primera reunión, el día lunes en el marco de la Comisión de Tránsito. Quiero agradecer la predisposición, tanto del presidente de la Comisión de Tránsito como de los integrantes de la misma, para que esta mesa de diálogo, citada desde presidencia, pudiera llevarse a cabo en ese marco.

Considero que ha sido muy superador en un marco super especial, porque si bien el año pasado tuvimos un plenario donde hablábamos precisamente de taxistas y remises, no era más que un espacio en el que, sí, conocíamos datos, estadísticas y sugerencias, pero no había un fin claro y preciso como lo hay ahora, que es el hecho de que esté vencido el convenio entre la AMT y el Ejecutivo Municipal.

Este es un momento muy optimo y celebro la predisposición del intendente de establecer diálogo con los actores principales, porque vamos a dejar atrás casi 20 años de solamente prorrogar el convenio, delegando la facultad y no haciendo incorporaciones que sean superadoras, que marquen un antes y un después por el natural paso del tiempo.

Ha sido una maravillosa reunión de la cual hemos sido parte concejales, representantes del AMT, representantes del Ejecutivo Municipal y también representantes de los espacios representativos de taxis y de remises. Sé que en la próxima reunión que podamos establecer a través de esa mesa creada mediante la Resolución N° 635/23, vamos a alcanzar el objetivo principal, que es que no se repita una prórroga como la que se venía haciendo, sino que se den aquellos cambios que naturalmente son necesarios. Entre los cuales destaco el hecho de hablar y la posibilidad de hacer presentaciones semestrales, a la Municipalidad y el Concejo Deliberante rindiendo cuentas del trabajo que se viene haciendo.

Otras que se han citado sobre la mesa tienen que ver con pensar en aquello que ya en línea de conducta de gobierno, a raíz de la modificación de la Constitución Nacional. Propone la alternancia (ustedes saben que más de dos gestiones no se puede tener), o cambias o te vas a tu casa, electoralmente hablando.

Digo, en el marco de quienes están al frente de la AMT, también sería importante poder debatir, y esto ha



quedado plasmado también el tiempo de duración de los directorios; la sugerencia respecto al trabajo de control fehaciente, específico y claro, a dónde va a parar la Tasa de Fiscalización que pagan los trabajadores.

Y la verdad que cada una de las sugerencias, en el marco de la preocupación respecto a la ilegalidad, es sumamente válida. Porque aquí, en algún momento, lo hemos dicho en este recinto: no es ir en contra de aquellas aplicaciones –pónganle UBER–, sino que es encontrar de qué manera nos ponemos a la altura para poder tener dignidad en el trabajo que llevan adelante los taxistas y los remises.

Por último, también piden el acompañamiento del Ejecutivo Municipal, el acompañamiento del gobierno y de la gente de la AMT, para pensar y diseñar la posibilidad de crear una aplicación que los ayude a estar mejor y que el rendimiento de su trabajo se pueda ver reflejado como realmente lo anhelan.

Celebro de verdad presidenta, que esta mesa de diálogo se haya llevado de la mano de este Concejo Deliberante. También, espero con ansias el día que podemos ver reflejadas las recomendaciones que de ella salgan, para luego, seguramente, ser testigos de la firma de ese convenio nuevamente entre la AMT y el Ejecutivo Municipal. Muchísimas gracias, presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

-Reassume la presidencia el concejal José García-

SRA. VARGAS.- Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señores concejales y queridos vecinos, así como a aquellos que nos siguen en la transmisión.

Quiero aprovechar este espacio de manifestaciones porque he escuchado a dos concejales referirse a los recorridos de los colectivos.

En esta ocasión, me ofrezco a reunirme directamente con el presidente de

SAETA para abordar la problemática de los barrios. La verdad que, si nos ensuciamos los pies en enero, recorrimos muchos barrios, zona norte, zona sur, este y oeste, y muchas de las problemáticas son justamente, el recorrido de los colectivos.

Por eso, quiero invitarlos a quienes se quieran sumar conmigo. Todos tienen mi número de teléfono. Vamos a solicitar una reunión con el señor Claudio Mohr y le llevaremos directamente las problemáticas de todos los barrios que hubiera al respecto de los recorridos de los colectivos.

Creo que hay que tratar de buscar las soluciones más directas, y esta sería una de ellas. En realidad, el problema lo tienen los vecinos, y esta es la forma que, a mi parecer, sería la más directa para encontrar una pronta solución. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos mis pares y al personal del Concejo.

Dos cosas para resaltar de último momento, resaltar lo que acaba de decir la concejal preopinante. Nuestro bloque tiene la función que le ha encomendado la sociedad salteña, los ciudadanos, los vecinos de Salta, asumir el rol de oposición. Pero, eso no nos venda los ojos, no nos tapa las ideas, no nos impide claramente hacer aportes que tengan que ver con mejorarle la calidad de vida, las cosas, lo cotidiano a los vecinos. Para eso estamos.

Hay que resaltar lo que recién decía la concejal preopinante; esa disposición de trabajo, eso es lo que esperan los vecinos y no esperan muchas veces las críticas sin sentido que no contribuyen a nada y no solucionan los problemas a nadie. La verdad es que es digno de resaltar.

Por otro lado, quiero destacar lo que hizo, si me permite nombrarla, la concejal autora del proyecto del reconocimiento a la Fundación Colibrí. La



verdad que es digno reconocer y resaltar aquellas organizaciones de la vida civil que se dedican a hacer estas obras de bien tan invalorable, y que quizás haya varias colibríes en distintos aspectos de la vida social de la ciudadanía salteña.

Pero, sin dudas, este Concejo debe reconocer y dar fuerza, dar empuje a esta gente que trabaja desinteresadamente y entrega gran parte de su vida, de sus recursos y de todas sus ideas al servicio del prójimo. La verdad es que es digno de resaltar.

Por otro lado, marzo siempre es una fecha para los argentinos en general, muy fuerte para la memoria. Estamos a vísperas de un nuevo 24 de marzo. Desgraciadamente, en el año 1976 se produce el golpe de Estado. Podemos discutir varias cosas dentro de lo que son las ideas políticas, ideologías.

Lo que nunca podremos, seguramente en el conjunto de la sociedad, es no coincidir que Argentina haya estado por una mayoría abrumadora que marcan la participación de un 75, 76, siempre cercano al 80% la participación electoral, más allá de que alguien me pueda decir: "bueno, porque es de carácter obligatorio". Pero gran parte de la sociedad no reniega que sea de carácter obligatorio emitir un voto. Y si hay algo para el partido al que pertenezco, es reconocer que después de esa desastrosa, desgraciada y sangrienta dictadura, los argentinos tenemos claro que podemos tener problemas, dificultades, pero lo que no podemos dejar de tener es libertad y poder votar, elegir, acertar o equivocarnos. Pero, hemos adoptado el sistema democrático como nuestro.

La verdad que las palabras del fiscal Strassera cuando terminaba su alocución al cierre en el juicio a Las Juntas, creo que está muy claro, cala muy hondo en todos los argentinos y en todos los salteños, que lo que pasó el 24 de marzo del año 76 no puede volver a suceder nunca más. Gracias, señor presidente.

\*.\*.\*.

## BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 04/24

#### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

##### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0607/24.-**El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida República del Líbano y calle Suecia de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0617/24.-**La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de iluminación en calle Segura de barrio Portezuelo Chico. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0619/24.-**El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en calle Cacique Juan Chelimin, entre calles Agrupación Gauchos de Cachi y Emilio Viñals de barrio Coposal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0621/24.-** El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza y levantamiento de ramas en Manzana 14 de barrio La Paz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0628/24.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el II Congreso Regional de Recursos Humanos. (A comisión de Cultura, Turismo, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

**1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0633/24.-**El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte ampliación e instalación de paradas del corredor 2B en barrios La Fama y Ampliación villa Juanita. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0634/24.-**La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de refacción en plaza 2 de Mayo de barrio Ciudad Valdivia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0636/24.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Urquiza al 1700 de barrio Campo Caseros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-0637/24.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Arenales al 700 de barrio El Pilar. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-0638/24.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección de un árbol ubicado en calle Las Leñas al 100 de barrio Grand Bourg. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-0639/24.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a declarar de interés



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

4º Sesión Ordinaria  
 5º Reunión

municipal el Proyecto Interdisciplinar  
 ELLAS/TIERRA/HUELAS. (A comisión de Derechos Humanos,  
 Mujeres, Géneros y Diversidad).

**1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-0642/24.-**El concejal Martín Corral, presente proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intíme a los propietarios de los terrenos ubicados entre calles Víctor Emilio Galíndez, El Congo y José María Gatica de barrio Parque La Vega, para que realicen limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-0643/24.-**El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenidas Batalla de Salta, entre Ejército Argentino y Armada Argentina de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-0644/24.-**El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de iluminación en calle sin nombre, entre avenida Bolivia y calle San Antonio de los Cobres. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-0648/24.-**El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en calle Río Piedras al 300 de villa Lavalle. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-0649/24.-**El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Dean Funes al 200, entre avenida Belgrano y calle General Güemes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-0650/24.-**El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle General Güemes al 2000 de barrio San Cayetano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-0651/24.-**El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza, desmalezado y fumigación en calle Río Piedras al 200 de villa Lavalle. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-0654/24.-**El concejal Marín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de puestos de control de alcoholemia fijos y móviles en diferentes puntos de la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION**

**1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-0608/24.-**El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar a Vialidad de la provincia de Salta, apertura de calle para el ingreso peatonal y vehicular a barrio Portal de Lesser por Ruta N° 28. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME**

**1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0610/24.-**El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe referente a la situación actual del Loteo La Zulema. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

**4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE**

**4.1.- En el Expte C°N° 135-0590/24.-**El jefe de Departamento Digesto, presenta ante proyecto de ordenanza referente a la abrogación expresa de ordenanzas de condonaciones de deudas. (A comisión de Legislación General).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-0604/24.-**El señor Elio Daniel Rodríguez, solicita se considere propuestas para el estacionamiento medido. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.3.- En el Expte C°N° 135-0626/24.-**La Dirección General de Discapacidad, Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Salta, remite informe respecto al Consejo

Municipal de las Personas con Discapacidad de Salta. (A comisión de Discapacidad).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-0627/24.-**La Asociación Salteña de Boxeo, presenta ante proyecto, referente al funcionamiento de la Comisión Municipal de Boxeo. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-0629/24.-**La señora Lilian Elva Figueroa, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO**

**5.1.- En el Expte. C° N° 135-0601/24.-**La señora María Josefa Cabana, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte. C° N° 135-0602/24.-**El señor Melina Beatriz Bobarín, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (García).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados.

-Resulta Aprobado-

\*\*\*

**PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO**

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

**NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS**

**1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**1.1.- En el Expte. C°N° 135-0664/24.-** La Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita la designación de representantes del Concejo Deliberante para la conformación de la comisión del Banco Municipal de Becas. (A comisión de Labor Parlamentaria).

**1.2.- En el Expte. C°N°82-017725-SG-2024.-** La Dirección General de Arbolado Urbano y Vivero de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite invitación a la comisión de medio ambiente a participar del curso de poda realizado por la Subsecretaría de Espacios Verdes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**2.- CONSTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**2.1.- En el Expte. C°N° 135-1317/23.-**La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N°203/23, referente a relevamiento de bocas tormenta en el micro y macro centro de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**2.2.- En la Nota SIGA N° 4041/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0070/24, creación del Registro Municipal de Empresas Sociales. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES**





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

4º Sesión Ordinaria  
5º Reunión

**4.1.- En el Expte. C\*N° 135-0658/24.-** Proyecto de declaración, presentado por la concejala Inés Bennassar, referente a la conformación de una mesa de trabajo con distintos sectores de la comunidad para el análisis del tránsito y seguridad vial en la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.2.- En el Expte. C\*N° 135-0659/24.-** Proyecto de solicitud de informe, presentado por los concejales Elicea Sarapura y Gonzalo Nieva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el plan integral actual de control de tránsito en horario nocturno. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.3.- En el Expte. C\*N° 135-0660/24.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Laura Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar controles bromatológicos en las instituciones educativas de la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

**4.4.- En el Expte. C\*N° 135-0662/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en intersección de calles Río Piedras e Intendente Carlos A. Saravia Cornejo de villa Lavalle. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.5.- En el Expte. C\*N° 135-0663/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en calle Ricardo Lavene al 300 de villa Juanita. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.6.- En el Expte. C\*N° 135-0670/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza, desmalezado, fumigación y colocación de luminarias en calles Ruy Díaz de Guzmán y Juan Gregorio de Las Heras de barrio Miguel Ortiz. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.7.- En el Expte. C\*N° 135-0671/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Nicolas López Isasmendi, entre calles Ricardo Saavedra y José María Mirau de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.8.- En el Expte. C\*N° 135-0672/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles José María Mirau y Monseñor Julio Campero y Araoz de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.9.- En el Expte. C\*N° 135-0673/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Ruy Díaz de Guzmán y Juan Gregorio de Las Heras. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.10.- En el Expte. C\*N° 135-0677/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Guillermo Kripper, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento en plazoleta ubicada en calle Perito Moreno y G. Marcone. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.11.- En el Expte. C\*N° 135-0678/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Guillermo Kripper, referente a declarar de interés municipal el libro Teorías de lo Cotidiano del autor Lorenzo Alexis Cabezas. (A comisión de Cultura, Turismo, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

**4.12.- En el Expte. C\*N° 135-0679/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Guillermo Kripper, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en avenida Democracia en inmediaciones de la escuela EFETA y el Jardín de Infantes de barrio El Huaico. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.13.- En el Expte. C\*N° 135-0680/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Guillermo Kripper, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en calle Perito Moreno al 500 de barrio Universitario. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.14.- En el Expte. C\*N° 135-0681/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Guillermo Kripper, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en avenida Roque Sáenz Peña al 4500 de barrio Parque Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.15.- En el Expte. C\*N° 135-0689/24.-** Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre locales de diversión nocturna. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.16.- En el Expte. C\*N° 135-0690/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la numeración domiciliaria en barrio Valle Hermoso. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.17.- En el Expte. C\*N° 135-0691/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la ejecución de obras tendientes a la seguridad vehicular y peatonal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.18.- En el Expte. C\*N° 135-0692/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar a LuSal reposición ampliación del sistema de iluminación en pasaje Espinoza al 700 de barrio Santa Ana I. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.19.- En el Expte. C\*N° 135-0693/24.-** Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a crear el registro de cooperativas de trabajo municipal. (A comisión de Legislación General).

**4.20.- En el Expte. C\*N° 135-0694/24.-** Proyecto de resolución, presentado por los concejales Marín del Frari, Francisco Albornoz, Inés Bennassar, Alicia Vargas, José García Alcázar, Guillermo Kripper y Abel Ramos, referente a declarar de interés municipal la primera jornada de valoración nutricional de personas con discapacidad. (A comisión de Discapacidad).

**4.21.- En el Expte. C\*N° 135-0695/24.-** Proyecto de resolución, presentado por los concejales Elicea Sarapura y Gonzalo Nieva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal íntime al levantamiento de un vehículo en la vía pública. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**5.- ASUNTOS VARIOS**

**5.1.- En el Expte. C\*N° 135-0665/24.-** El señor Miguel Ángel Plaza, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte. C\*N° 135-0666/23.-** El señor Miguel Ángel Plaza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**SR. PRESIDENTE (García).-** Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

\*.\*.\*.\*





## PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez Eichele.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Para pedir la preferencia de la ordenanza ad referendum N° 16.202. Para el miércoles que viene con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el pedido de preferencia de la concejal Agustina Álvarez.

*-Aprobada la preferencia-*

Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente. Es para pedir preferencia del expediente N° 154/24, para la sesión del 9 de abril con dictamen.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el pedido de preferencia del concejal Martín Del Frari.

*-Aprobada la preferencia-*

Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Para pedir preferencia del Expediente N° 2241/23 para el miércoles 10 de abril, con dictamen. Se trata del expediente que promueve la venta de bicicletas con elementos de seguridad correspondiente, precisamente el casco. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el pedido de preferencia del concejal Martín Corral.

*-Aprobada la preferencia-*

\*\*\*

## SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (García).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

*-Se lee-*

### Ref. Expte. C° N° 135-0315/24.-

*Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 15.192, referente a empresas de servicios que utilizan postes y cables en el tendido aéreo.*

-----

### Ref. Expte. C° N° 135-0213/24.-

*Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre denuncias contra la empresa Cooperativa Salteña de Tamberos LTDA. COSALTA.*

-----

### Ref. Expte. C° N° 135-0382/24.-

*Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre registros de denuncias realizados al N° 105, respecto al retiro de animales muertos.*

-----

### Ref. Expte. C° N° 135-0439/24.-

*Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre obras de mantenimiento y limpieza de desagües pluviales y canales en el periodo diciembre 2023 a febrero 2024.*

-----

### Ref. Expte. C° N° 135-0441/24.-

*Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el Censo Forestal dispuesto por Ordenanza N° 15.675, Código de Protección del Espacio Verde Público y Arbolado Público.*

-----

### Ref. Expte. C° N° 135-0538/24.-

*Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre Estructura de Gobierno.*

-----

### Ref. Expte. C° N° 135-0577/24.-

*Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre denuncias, presentaciones o expedientes de violencia laboral ingresados a Recursos Humanos.*

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, dentro del paquete de pedido de informe, hay uno mío que pide la comunicación de lo que tiene que ver con la estructura de gobierno. Quiero aclarar, por las dudas, que leímos con mi equipo todos los decretos donde figuran las designaciones en Secretarías, Subsecretarías y algunas direcciones, pero tenemos conocimiento del desempeño de distintas personas en distintos cargos municipales y que no sabemos cuál es el cargo, no sabemos de qué Secretaría dependen, y no están comunicadas en el Boletín Oficial.

Por eso, es que es un pedido de informe, justamente, para conocer con más detalles cada una de estas cuestiones. Ha sido modificado en la Comisión de Legislación General para ser más preciso. Así que, esperamos su pronta contestación para poder saber si hay más direcciones, por ejemplo, de redes sociales, y si



tenemos un gasto eficiente o no en la ciudad. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal José Luis Arias.

SR. ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Solicito la vuelta a comisión del expediente N° 135-0213/24 para realizar modificaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- A consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular, con el pedido de vuelta a comisión del concejal José Luis Arias.

**-RESULTAN APROBADAS-**

.\*.\*.\*

### **CONTINUACIÓN ORDEN DEL DIA**

**EXPT. N° 135-4467/22.-  
SOLICITAR AL DEM, OBRAS DE  
REACONDICIONAMIENTO DE CALLE  
ÁNGEL VARGAS DE B° SAN IGNACIO  
(Punto N° 1 - Preferencia)**

.-.-.-

### **CUERPO EN COMISIÓN**

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señor presidente. Citar pone el Cuerpo en Comisión.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar la moción de poner el Cuerpo en Comisión.

*-Resulta Aprobada-*

Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Solo quiero mencionar que este es un pedido reiterado de los vecinos de la zona del barrio San Ignacio. Ellos ven la posibilidad de hacer este pedido de reacondicionamiento de la calle Ángel Vargas, en la intersección con Borelli. Es una zona de altísima circulación y nos vienen haciendo el pedido de manera reiterada.

Queríamos solicitar la preferencia a los efectos que se trate de aprobar lo antes posible. Por lo cual, espero tener el

acompañamiento de nuestros compañeros concejales. Muchas gracias, señor presidente.

.-.-.-

### **SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN**

SR. PRESIDENTE (García).- Si no hay más sugerencias para hacer, sacamos el Cuerpo en Comisión.

Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.-.-.-

**EXPT. N° 135-0578/24.-  
SOLICITAR AL DEM INFORME SOBRE  
CONVENIO CON AMT POR LICENCIAS  
DEL TRANSPORTE IMPROPIO EN LA  
CIUDAD DE SALTA  
(Punto N° 2 - Preferencia)**

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. La idea, más que nada, es contarles un poco de qué se trata este pedido de informe. Entendiendo que se encuentra vencido el convenio entre la AMT y la Municipalidad, es que hacemos el pedido de toda esta información para ver después qué medidas se tienen que tomar a la hora de la firma y el convenio; y ver si es prudente la existencia de un convenio o no, o qué facultades debería la Municipalidad delegarla en cabeza de la AMT o no.

Este pedido hace referencia a la necesidad de conocer cuáles son los procedimientos por medio de los cuales se entregan las licencias, qué cantidad de licencias fueron entregadas y un montón de cuestiones más que responden al reclamo de usuarios, de taxistas y de remiseros. Gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente. Comentar también que desde la Comisión de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, consideramos que es oportuno el pedido de informe, en el sentido que venimos



conversando, dialogando, también los concejales preopinantes se manifestaron, desde la mesa de diálogo, entendemos que es el momento propicio, justamente el convenio entre la AMT y el Municipio de la ciudad de Salta se encuentra vencido desde diciembre de 2023. Entendemos que es el momento oportuno y para darle mayor transparencia y poder fortalecer este vínculo que pueda llegar a tener con la AMT, consideramos que es necesario.

Por eso, es que acompañamos con dictamen desde la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

EXPTE. N° 135-0365/24.-  
MODIFICAR ARTÍCULO 40  
ORDENANZA N° 13.778  
-CÓDIGO DE EDIFICACIÓN-  
(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. En este proyecto se incorpora el artículo 40 de la Ordenanza 13.778, Código de Edificación, inciso 7. El mismo dice, literalmente: inspecciones periódicas de las medidas de seguridad e higiene correspondiente mientras la obra esté en curso ¿Qué significa esto? Que toda obra privada o pública debe recibir las inspecciones periódicas por parte de la Municipalidad.

Aquí hago un apartado, quiero felicitar al secretario de Obras Públicas, Sergio Zorpudes, como al señor intendente por haber designado en esta oportunidad, si no me equivoco son tres profesionales idóneos en el tema. Antes no había profesionales de este tipo en la municipalidad y es justamente por eso, para cuidar al empleado de la construcción más que nada, porque por ahí el contratista no cumple con las medidas de higiene y seguridad. En este caso no cumplen con el

arnés, si es una obra eléctrica, no cumplen con los botines de seguridad. Hubo muchos accidentes, que en algunos casos han sido fatales.

Es por esto que lo vengo trabajando de hace mucho tiempo. Pero, en esta oportunidad, lo hago porque me cercioré que, desde la Municipalidad, hubieran designado ya a los profesionales idóneos en el tema. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Muchas gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Primero que nada, felicito a la concejal autora del proyecto, la concejal Alicia Vargas.

En segunda instancia, desde el bloque al cual pertenezco, venimos desde hace un tiempo, manifestando o apoyando el criterio de que el municipio tiene que tener a su cargo mayor responsabilidades.

Creo que este proyecto que estamos tratando aquí, presentado por la concejal Alicia Vargas, es un ejemplo de las responsabilidades que va asumiendo el municipio y que tiene la obligación de asumirlo y a medida que vaya pasando el tiempo se van a ir incrementando en diferentes índoles.

En este caso, estamos en el ámbito de la construcción, pero en otras cuestiones como el medio ambiente, seguridad vial, educación, deporte o salud. De hecho, en la Comisión de Salud estamos tratando un proyecto muy interesante y que se puede discutir si es competencia o no. En lo personal, considero que es plenamente competencia.

Así que quiero felicitar a la concejal por el tino que tuvo de tomar nota de que tenemos una Municipalidad que cada vez tiene que asumir mayores roles y que, en lo particular, creo que va a tener la actitud esta nueva gestión de asumirlo, de hacerse cargo y de buscar la forma de cumplir con eso. Desde ya, adelanto mi



voto positivo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Muchas gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias señor presidente. Cortita mi intervención. También felicitar a la autora del proyecto, la concejal Alicia Vargas. Ella hacía mención hace un momento de la designación de tres profesionales que tienen *expertise* en Seguridad e Higiene. Justamente, lo que se busca es realizar inspecciones en ese sentido ¡Qué importante que es, no! Porque con la previsibilidad y previsión uno puede anticiparse a distintas cuestiones que pueden pasar.

Sabemos que con el transcurso del tiempo tuvimos trabajadores que incluso llegaron a perder la vida. Entonces, tener este tipo de inspecciones es fundamental. Es una carrera que no tiene mucho tiempo en el mercado, a la que de a poco se le va dando cada vez más importancia. Qué bueno que eso que por ahí vemos que se utiliza en industrias como la minería, que son tan prolijas, se vea reflejado y se empiece a utilizar en la Municipalidad.

Nuevamente, felicitar a la autora del proyecto y desde ya adelantar mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (García).- Muchas gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente. Es para adelantar mi voto positivo. Me parece que este proyecto le va a dar un salto de calidad a lo que es el Estado Municipal. Es muy importante tratar los temas de la seguridad, tanto en las obras privadas como en las públicas.

Me llama mucho la atención que después de tantos años de tener un municipio constituido, todavía no habíamos implementado esto en la ciudad de Salta, cuando se lo implementa en todas

las ciudades del mundo, porque es una norma muy, pero muy importante que tiene que ver con la seguridad de los trabajadores que están allí en las obras.

Si nosotros queremos tener una ciudad pujante, moderna, que se desarrolle y salga adelante, necesitamos tener normas y reglas claras que se cumplan en la ciudad. Me parece que esta Intendencia va en ese camino. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. También quiero manifestar mi total acuerdo con el proyecto. Desde mi actividad gremial, sin duda, todo lo que sea protección del trabajador es bienvenido, y más en una tarea con alta siniestralidad y altos problemas de accidentes y de incidentes como es la obra pública, inclusive la obra en altura, donde es importante que se incorpore un actor más, nada más y nada menos que la municipalidad.

A veces, la lucha por la seguridad e higiene que se respeten en las obras, tanto particulares como públicas, escapa mucho, porque la capacidad de policía de hacer ese tipo de tareas es de la Secretaría de Trabajo y su área de seguridad e higiene. Y que se incorpore el municipio, no solo también para darle seguridad y tranquilidad al trabajador, y que se respeten sus normas, sino también para que las empresas, en su afán por reducir costos o evadir responsabilidades, no tienen mejor idea, no solo que no estén registrados los trabajadores, sino no proveerles los materiales o el equipamiento de seguridad necesario. Así que desde ya, mi acompañamiento total a este proyecto. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**  
.-.-.-.





## MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez SRA. ÁLVAREZ.- Para solicitar la votación en bloque de los puntos 4 hasta el punto 26, con excepción del punto 18 que ya fue aprobado, del punto 14 y de cualquier otro punto que algunos de mis pares concejales quiera sacar de la votación en bloque.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente. Es para excluir el punto 4.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias presidente. Para que se excluya el punto 17.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Para que se excluya el punto 5.

SR. PRESIDENTE (García).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

*-Resulta Aprobada-*

-----  
EXPTE. N° 135-4107/23; 135-4108/23; 135-4113/23; 135-4115/23; 135-4172/23; 135-4176/23; 135-4179/23; 135-4601/23; 135-4602/23; 135-4651/23 y 135-0194/24; 135-4652/23 y 135-0195/24; 135-4653/23; 135-0169/24; 135-0171/24; 135-0196/24; 135-0205/24; 135-0268/24; 135-0269/24; 135-0338/24; 135-0339/24 y 135-0374/24; 135-0340/24; 135-0360/24; 135-0370/24; 135-0372/24; 135-0373/24; 135-0379/24.-

**OBRAS DE REPARACIÓN  
DE BACHEO O CAMBIO DE PLACAS DE  
HORMIGÓN EN DIFERENTES CALLES DE  
LA CIUDAD DE SALTA**  
(Punto N° 6)

-----  
EXPTE. N° 135-0321/24, 135-0322/24, 135-0419/24 y 135-0421/24.-  
**SOLICITAR A AGUAS DEL NORTE LA  
REPARACIÓN DE PÉRDIDA DE AGUA EN  
LOS DIFERENTES LUGARES**  
(Punto N° 7)

-----

EXPTE. N° 135-0378/24.-  
**SOLICITAR A AGUAS DEL NORTE  
ARREGLO Y CIERRE DE POZO EN CALLE  
AGRUP. GAUCHA DE CACHI  
DE B° CONVIVENCIA**  
(Punto N° 8)

-----

EXPTE. N° 135-0422/24.-  
**SOLICITAR A AGUAS DEL NORTE  
CONCLUYA INTERVENCIÓN DE OBRA EN  
INTERSECCIÓN DE CALLE ALVARADO Y  
ZORREGUIETA B° EL CARMEN**  
(Punto N° 9)

-----

EXPTE. N° 135-4492/23.-  
**INTIMACIÓN A LOS PROPIETARIOS  
DE VEHÍCULOS ABANDONADOS  
EN LA VÍA PÚBLICA**  
(Punto N° 10)

-----

EXPTE. N° 135-0219/24 y 135-0504/24.-  
**INCORPORAR AL PRESUPUESTO GRAL.  
2024 REFACCIÓN DE MOBILIARIO  
URBANO Y JUEGOS INFANTILES EN  
PLAZAS DE B° SANTA CECILIA Y PLAZA  
EVITA DUARTE DE PERÓN**  
(Punto N° 11)

-----

EXPTE. N° 135-0259/24.-  
**QUE VERIA CON AGRADO DISPONGA  
MAYOR PRESENCIA POLICIAL E  
INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN B° SANTA  
LUCIA**  
(Punto N° 12)

-----

EXPTE. N° 135-0324/24, 135-0274/24 y 135-0435/24.-  
**INTIMACIÓN A LOS PROPIETARIOS O  
RESPONSABLES DE INMUEBLES A  
REALIZAR TAREAS DE LIMPIEZA,  
DESMALEZADO Y MANTENIMIENTO  
PERIODICO**  
(Punto N° 13)

-----

EXPTE. N° 135-0412/24.-  
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA  
OBRA "POR UNA AMÉRICA LIBRE"**  
(Punto N° 15)

-----

EXPTE. N° 135-4165/23.-  
**HOMENAJE POST MORTEM  
A LA TRAYECTORIA DE LA LIC. IRMA  
SILVA**  
(Punto N° 16)

-----





**EXPTE. N° 135-0371/24.-  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL  
PROYECTO INSTITUCIONAL "GRITO DE  
MUJER, MI ARTE ES MI GRITO"**

(Punto N° 19)

.....

**EXPTE. N° 135-4832/22.-  
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.  
INMOB. A CENTRO VECINAL PARQUE  
OESTE**

(Punto N° 20)

.....

**EXPTE. N° 135-4105/23.-  
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.  
INMOB. A UNIÓN BAUTISTA DEL NOA**

(Punto N° 21)

.....

**EXPTE. N° 135-3998/23.-  
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.  
INMOB. A SOCIEDAD SAN VICENTE DE  
PAUL**

(Punto N° 22)

.....

**EXPTE. N° 135-3585/23 y 135-3986/23.-  
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE  
SALUD, DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD  
Y TERCERA EDAD, PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 23)

.....

**EXPTE. N° 135-0014/19; 135-0049/19; 135-  
0050/19; 135-0066/19; 135-0089/19; 135-0533/19;  
135-0766/19; 135-0789/19; 135-0861/19; 135-  
1015/19; 135-1331/19; 135-1561/19; 135-1653/19;  
135-1655/19; 135-1717/19; 135-1764/19; 135-  
2009/19; 135-2013/19; 135-2673/19; 135-2960/19;  
135-3003/19; 135-3144/19; 135-3177/19; 135-  
3280/19; 135-3325/19; 135-0049/22; 135-  
1917/22.-**

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE  
ACCIÓN SOCIAL, BECAS, ASUNTOS  
VECINALES, PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y DEFENSA DEL  
CONSUMIDOR, PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 24)

.....

**EXPTE. N° 135-2420/22; 135-1089/23 y 135-  
1629/23.-**

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE  
CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN,  
EDUCACIÓN, PRENSA, RELACIONES  
INTERJURISDICCIONALES, PASAN A  
ARCHIVO**

(Punto N° 25)

.....

**EXPTE. N° 135-3503/21; 135-0963/22; 135-  
1956/22; 135-2885/22; 135-0797/23; 135-3477/23  
y 135-0579/24.-**

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE**

**MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD  
PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 26)

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque en general y en particular.

**-RESULTAN APROBADOS-**

.....

**EXPTE. N° 135-0446/24.-  
INSTITUIR EL 28 DE MARZO DE CADA  
AÑO COMO EL DÍA MUNICIPAL DE LA  
AUDICIÓN**

(Punto N° 4)

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias señor presidente. En esta oportunidad realizo este proyecto de ordenanza con el fin de aplicar desde la Municipalidad y de este Concejo políticas que se refieran a la salud pública.

Entendemos que la Municipalidad y el Concejo Deliberante son dos organismos que están en permanente relación con el vecino y recibimos muchos pedidos de ayuda en cuanto a cuestiones de salud.

Siguiendo la temática que venimos hablando sobre este mes de marzo que hay muchas fechas importantes.

El 28 de marzo se celebra el Día Nacional de la Audición, en conmemoración del doctor Manuel Tato, que en 1933 realizó la primera cirugía auditiva. A partir de allí, se creó la escuela fonaudiológica.

La idea es que, si bien seguimos las actividades del intendente que viene realizando operativos sobre los caños de escape ruidosos, las campañas libres de pirotecnia que producen traumas a personas con sensibilidad acústica.

La idea es que desde el Municipio colaboremos con la provincia a nivel de la salud pública. Como dice la frase "más vale prevenir que curar". El objetivo es que este proyecto realice campañas el 28 de marzo a nivel municipal, en la cual hable sobre la importancia de este sentido auditivo. Como así también en la prevención de la pérdida auditiva, el uso



consciente por ejemplo en los adolescentes.

Quisiera preguntarles a ustedes ¿Cuántas horas usan los auriculares y en qué volumen lo hacen? Porque después de hacerlo todos ustedes seguramente escuchan un zumbido. Este zumbido es la lesión de las células de la cóclea.

Le exposición prolongada, lo que hace es un trauma acústico y somos personas con presbiacusia, antes de los 50 años. El uso correcto de la limpieza del oído y muchas cuestiones que tienen que ver y tomar importancia.

Porque nadie está exento de poder padecer alguna discapacidad en cualquier momento de su vida. Entonces, el fin de esta campaña es promover la salud auditiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.....

**EXPTE. N° 135-0702/24.-  
DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA EL  
OTORGAMIENTO DE LA BECA  
ESTUDIANTIL "DANIEL CÓDOBA"**

(Punto N° 5)

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias señor presidente.

Quería hacer mención a lo que hoy estamos aprobando. La designación de cuatro concejales, que van a integrar una Comisión de Seguimiento de las becas profesor "Daniel Córdoba" que las da el Concejo Deliberante. Son quince becas de las cuales más adelante vamos a estar brindando información, las fechas y requisitos para los que quieran postularse a estas becas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.....

**EXPTE. N° 135-0463/24.-**

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL  
TRABAJO DE IMPORTANCIA  
DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES**

(Punto N° 14)

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Buenas tardes.

Con este proyecto de resolución, lo que queremos hacer es destacar el trabajo de dieciocho bibliotecas populares que están en la ciudad de Salta, en distintos barrios, desde zona sur, oeste, en muchos lugares de la ciudad están.

Destacar el trabajo social, educativo, cultural, de contención que realizan muchas de ellas. Lo vienen realizando hace más de 40 años, no son solo instituciones nuevas, sino que están desde hace mucho tiempo, desde el Frente Plural junto con Matías Posadas y algunos otros funcionarios hemos trabajado y venimos trabajando hace mucho tiempo, como les digo, no muchos se han detenido a trabajar con las bibliotecas, les han dado el espacio, les han dado el reconocimiento que merecen.

Las bibliotecas populares contienen a muchísimos chicos, jóvenes, adolescentes y adultos. Se realizan distintas actividades, distintos talleres, distintos trabajos de contención, y es siempre amplia, y se van modificando sus actividades de acuerdo al tiempo y a las necesidades que tienen.

Hay una comunidad barrial en donde la biblioteca está y trabaja conjuntamente a diario, así que merecido reconocimiento a todas las bibliotecas. También invitarlos a quien no se haya acercado o no conozca una biblioteca popular que se acerque y vean el trabajo social que hacen, muchas comisiones directivas, muchos voluntarios, muchos talleristas han dejado parte de su vida ahí, entonces es importante que podamos reconocerla.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el Punto N° 14 en general y en particular.



**-RESULTA APROBADO-**

EXPTE. N° 135-4493/23.-  
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
"EL CURSO DE ACOMPAÑAMIENTO  
TERAPÉUTICO ESCOLAR"**  
(Punto N° 17)

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias señor presidente. Es para reconocer el trabajo que hace esta fundación, básicamente la formación y capacitación de acompañantes terapéuticos en el ámbito educativo.

La verdad que el día de hoy ha sido muy significativo sobre esta temática, porque esta fundación lo que busca es y su propuesta está orientada a personas que están interesadas en brindar servicios de atención a niños, a niñas y adolescentes escolarizados con algún tipo de discapacidad, y que tan necesarios que se vuelven estos acompañantes terapéuticos en el ámbito educativo.

Permítame reconocer, todos hemos formado parte de tan hermosa actividad que se realizó al inicio de la sesión, tan emotiva, y qué significativo que se vuelve cuando la acción se vuelve con empatía, qué distintos nos vuelve, cómo nos une cuando nos comprometemos a trabajar por las necesidades que tienen muchos colectivos.

Y la verdad que los niños, niñas y adolescentes que necesitan de este tipo de servicios que ofrecen fundaciones como SELFI y tantas otras, acá se destacó el trabajo de Colibrí que también conozco mucho de su trabajo, las necesidades que podamos seguir construyendo una sociedad más inclusiva, más respetuosa de los derechos, no es imposible.

Hay un gran esfuerzo y trabajo por muchos sectores y creo que reconocer este esfuerzo es importante, si bien es simbólico, creo que lo simbólico también mueve cosas, creo que generan y nos muestra un camino.

Creo que este tipo de reconocimientos en este caso a fundación SELFI propone mejor la calidad de vida y la trayectoria educativa de niños, niñas y adolescentes que promueve la inclusión social, educativa y el pleno ejercicio de los derechos es fundamental para una sociedad mejor.

Agradezco a la comisión que le dio tratamiento al proyecto y pido el acompañamiento de mis pares, porque este tipo de proyecto y promover este tipo de trabajos de estas fundaciones va a generar una sociedad con un mejor futuro para todos y todas. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el Punto N° 17 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

\*\*\*

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0654/24.-  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
SOLICITAR AL DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO MUNICIPAL LA INSTALACIÓN  
DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES DE  
CONTROL DE ALCOHOLEMIA EN LA  
CIUDAD DE SALTA**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Este proyecto tiene que ver con la situación en que nos encontramos los ciudadanos salteños y salteñas con respecto a los accidentes de tránsito que se vienen dando, no solo ahora en los últimos tiempos, sino hace mucho tiempo en la ciudad. La Ciudad de Salta ha crecido muchísimo; ha crecido de manera exponencial. De la misma manera, la cantidad de autos que existen en la ciudad, los que ingresan todos los días desde el Área Metropolitana, así como los que se suman los fines de semana con turistas que



llegan de provincias vecinas o de otras ciudades.

A mí me parece que esta gestión municipal actual se ha encontrado con una Municipalidad totalmente devastada y descuidada, con una enorme deuda de más de siete mil millones de pesos, con la que se está lidiando todos los días. Se está tratando de salir adelante, y la Secretaría de Tránsito Municipal no escapa a esta situación. ¿Por qué digo esto? Porque sabemos, nosotros los que trabajamos todos los días y nos recorremos la Ciudad de Salta, es que vemos muy poco personal de tránsito en las calles, y esto no tiene que ver con la gestión actual, sino con lo heredado de la gestión anterior. Donde, prácticamente se había desarmado lo que era la Secretaría de Tránsito Municipal, que en ese momento se llamaba, si mal no recuerdo, Secretaría de Movilidad Ciudadana, una cosa así, un nombre bastante rebuscado para una Secretaría de Tránsito que es tan importante para nosotros.

Faltan móviles, entregaron la municipalidad con faltas de móviles, con las motos totalmente destruidas, sin personal, sin inspectores de calles recorriendo la ciudad. La dejaron como librada al azar a la ciudad de Salta, con semáforos en malas condiciones. Estamos hablando que un semáforo, señor presidente, vale aproximadamente más de cuarenta millones de pesos. Imagínesi si el intendente actual va a tener dinero con una deuda de siete mil millones para poner semáforos en la ciudad. Los móviles no estaban en condiciones, parados, rotos, sin repuestos. Entonces, se ha generado una situación muy difícil, que de a poco los funcionarios de la Municipalidad y el intendente están saliendo adelante.

Tenemos que decir que se ha notado un cambio en la ciudad, un reordenamiento. Se han construido nuevas rotondas y reductores de velocidad, distribuidos en diferentes lugares de la ciudad. Se ha ordenado el tránsito de

manera muy importante. Por supuesto, es poco para la enorme ciudad que tenemos, pero sabemos que se está trabajando firmemente para mejorar.

Ahora, dicho esto, el fin de semana pasado, donde lamentablemente hubo una tragedia en la madrugada del domingo, una tragedia muy grande, donde, lamentablemente, fallecieron tres personas y otras dos están muy comprometidas. En un día que fue fatal, es como que se conjugaron un montón de cosas juntas: sábado por la noche, día donde todos salen a divertirse, una tormenta muy grande, pero muy grande en la ciudad, y pasó lo que tenía que pasar. Ahora, el accidente que ocurrió, la persona que manejaba, que ya se encargará la justicia de determinar su culpabilidad, estaba con más de 1,4 de alcohol en sangre, es decir, estaba alcoholizado y venía manejando, y así un montón de salteños y salteñas irresponsables que manejan los autos alcoholizados.

Entonces, ¿qué pedimos con este proyecto al Ejecutivo Municipal? Nosotros no queremos decirles lo que tienen que hacer al secretario de Tránsito, menos al intendente, que trabaja todo el día por esta ciudad. Sino que sugerimos, en este proyecto de resolución, que se hagan controles de alcoholemia que sean fijos los fines de semana y en las vísperas de feriado ¿Y por qué digo fijo? Porque de esta manera se va a desalentar a aquel que quiera manejar un auto alcoholizado. La va a pensar más de una vez. Pero no tiene que ser un solo sector de la ciudad. Por ahí escuché que decían: "La zona bolichera, en zona sur". No, ley pareja no es rigurosa. Debe haber controles fijos de alcoholemia y móviles en la zona norte de la ciudad, en la zona sur, en la zona este y en la zona oeste. Y de esta manera, contribuir a que todos vivamos en una ciudad que sea más segura para todos y para todas. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.





**-RESULTA APROBADO-**

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0658/24.-  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
CONFORMAR UNA MESA DE TRABAJO  
INTEGRADA CON REPRESENTANTES DE  
DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD,  
PARA EL ANÁLISIS DEL TRÁNSITO Y  
SEGURIDAD VIAL EN EL EJIDO MUNICIPAL**

*-Aprobado el tratamiento-*

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal María Inés Bennassar.  
SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes concejales y a los vecinos que siguen la transmisión.

En el mismo sentido que se expresó el concejal, permítame nombrarlo Martín Del Frari, sobre el fin de semana pasado que ocurrió el siniestro en avenida Paraguay de esta Capital salteña, dejando tres muertos y siete heridos, una tragedia de público conocimiento.

Quiero abordar esta problemática que nos afecta a todos, la seguridad vial y la falta de políticas públicas adecuadas para enfrentar los accidentes del tránsito en nuestra ciudad.

Me preocupa profundamente señor presidente, la falta de seguridad en nuestras calles y la ausencia de medidas efectivas para proteger la vida de cada uno de ustedes.

Cada accidente de tránsito no solo representa una estadística, sino vidas perdidas, familias destrozadas y sueños truncados. Es por eso, que hoy presento un proyecto de declaración que busca llamar la atención sobre esta problemática y exigir acciones concretas por parte de las autoridades competentes. Por eso, propongo la creación de una mesa de trabajo inclusiva en la que todos los sectores de nuestra comunidad están representados.

No podemos seguir, señor presidente tolerando la pérdida de vidas por falta de acción. Todos merecemos transitar nuestras calles de forma segura,

sin temor de convertirnos en una nueva víctima. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0694/24.-  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
LA "1º JORNADA DE VALORACIÓN  
NUTRICIONAL DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD: DE LA TEORÍA A LA  
PRÁCTICA"**

*-Aprobado el tratamiento-*

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Voy a ser breve, pero quiero dejar muy en claro que esta temática me importa y mucho.

En mi paso anterior por el Concejo Deliberante, allá por el año 2017, 2018 y 2019, trabajamos muchísimo con respecto a estar al lado, colaborar, trabajar y ayudar a las personas con discapacidad, y me parece que este Concejo Deliberante lo hace constantemente. Lo hemos visto hoy aquí en esta institución, cómo hemos estado compartiendo un momento muy agradable con la Fundación Colibrí.

Esto también tiene que ver con algo importante para las personas con discapacidad, que es su nutrición. Es una muy buena idea que tuvo el Colegio de Nutricionistas de hacer estas jornadas, porque las personas con discapacidad son personas que tienen que tener una alimentación especial, controlada y adecuada para poder llevar adelante las actividades que tienen que realizar.

Así que, este Concejo Deliberante, los invitó a todos los concejales y concejalas a que nos acompañen el día sábado a entregar esta mención y la declaración de interés municipal, porque es algo que se tiene que difundir, y algo en lo que tenemos que estar presentes todos y todas. Gracias, presidente.





SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.\*\*\*.

**-CIERRE DE SESIÓN-**

SR. PRESIDENTE (García).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales José Luis Arias y Arnaldo Ramos, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

*-Así se hace-*

SR. PRESIDENTE (García).- Se da por finalizada la sesión.

*-Son las horas 19:10'-*



\*\*\*

## INSTRUMENTOS LEGALES

### SOLICITUD DE INFORME N° 010 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0315/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gov.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gov.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- Cantidad de postes de servicios instalados en la actualidad en la Ciudad y si existen solicitudes por parte de empresas para recambio o instalación de nuevos. En su caso, indique empresa, número de postes y lugares donde se realizarán las instalaciones o recambios;
- Si las empresas presentaron los informes anuales de relevamiento de postes y cables existentes, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 15.192, discriminando entre las que cumplieron con la obligación y las que no lo hicieron;
- Multas y sanciones aplicadas por incumplimientos a dicha normativa.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

### SOLICITUD DE INFORME N° 011 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0382/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gov.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gov.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- Detalle de denuncias realizadas mediante la línea telefónica N° 105 en relación a retiros de animales muertos en la vía pública durante el año 2.023 y los meses de enero y febrero del año 2.024;
- Metodología de trabajo o protocolo que se aplica para los retiros mencionados;
- Si tiene planificada la construcción de un horno crematorio destinado exclusivamente a perros y gatos. En caso afirmativo, remita antecedentes.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

### SOLICITUD DE INFORME N° 012 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0439/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gov.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gov.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- Acciones de limpieza y mantenimiento de las bocas de desagües pluviales y canales existentes en la Ciudad llevadas a cabo durante los meses de diciembre 2.023, enero y febrero 2.024;
- Detalle de plan de trabajo y cronograma de ejecución de las tareas referidas durante el año 2.024.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

### SOLICITUD DE INFORME N° 013 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0441/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gov.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gov.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- Planificaciones y acciones programadas para efectuar el Censo Forestal dispuesto en la Ordenanza N° 15.675, Código de Protección del Espacio Verde Público y Arbolado Público, Capítulo III, indicando avances, fecha, modalidad y presupuesto asignado;
- Censo Forestal parcial realizado en el año 2.019, indicando, en su caso, si existieron convenios con instituciones públicas o privadas para su ejecución y costos respectivos.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

### SOLICITUD DE INFORME N° 014 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0538/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gov.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gov.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, detalle de las designaciones de direcciones, coordinaciones, jefaturas de programas y subprogramas dependientes de cada Secretaría.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

### SOLICITUD DE INFORME N° 015 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0577/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente, informe y remita a este cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gov.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gov.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 14.692, lo siguiente:

- Detalle de denuncias, presentaciones, notas o expedientes sobre violencia laboral, ingresados



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

4º Sesión Ordinaria  
 5º Reunión

desde diciembre 2.023 hasta el día de la fecha ante la Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta;

- b) Función jerárquica que ejercen o ejercían las personas involucradas en dichas presentaciones;
- c) Actuaciones llevadas a cabo en cada caso;
- d) Investigaciones, informes, resoluciones y disposiciones finales sobre las mismas;
- e) Estado actual de todas y cada una de las presentaciones o denuncias de violencia laboral ingresadas.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**RESOLUCIÓN N° 042.C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-4467/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute la obra de reacondicionamiento de calle Ángel Vargas intersección avenida H. Martínez Borelli hasta L. Guzmán, de barrio San Ignacio, de nuestra Ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**SOLICITUD DE INFORME N° 016 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-0578/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del representante municipal en el Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en virtud del vencimiento del convenio de prórroga celebrado entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y la Autoridad Metropolitana de Transporte, lo siguiente:

- a) Cantidad de licencias de transporte impropio cedidas durante los años 2.012 hasta el 2.024, inclusive, en el ejido municipal. Detalle nombre, apellido, fecha y procedimientos de adjudicación;
- b) Cantidad de licencias que se encuentran vigentes, especificando nombre y apellido de los licenciatarios;
- c) Identificación del representante de la Municipalidad de la ciudad de Salta designado en los años 2.019, 2.020, 2.021, 2.022, 2023 y en la actualidad, con facultades para participar en las sesiones del Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte;
- d) Si existieron convocatorias al representante municipal para participar en las reuniones de la Autoridad Metropolitana de Transporte. En su caso, indique cantidad de convocatorias por año y si el representante asistió o no;
- e) Cantidad de personal designado por la Autoridad Metropolitana de Transporte para ejercer funciones de fiscalización, aplicación de multas establecidas por la normativa vigente y toda otra prestación relacionada con el servicio de transporte impropio en la ciudad de Salta. Indique nombres, cargos,

funciones que desempeñan y toda información relevante;

- f) Mecanismo de adjudicación de licencias a personas que tienen más de 20 años de servicio y requisitos.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**ORDENANZA N° 11.285.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-0365/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** la Ordenanza N° 13.778, Código de Edificación, Título III POLICIA DE OBRA, Capítulo I: Finalidad de las Inspecciones, artículo 40, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTICULO 40.- LA** inspección Municipal tiene por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes y de ninguna manera significa avalar la calidad de los trabajos, que es responsabilidad única y exclusiva del/ los profesionales intervinientes. La Municipalidad podrá efectuar inspecciones, con carácter no excluyente, en los siguientes casos:

1. A obras con documentación técnica aprobada;
2. A obras sin documentación técnica aprobada;
3. Por denuncias de vecinos;
4. De oficio en casos urgentes, cuando las condiciones de estabilidad y/o conservación de inmuebles constituya un evidente peligro a la vía pública;
5. Especiales a solicitud de los interesados;
6. Especiales de oficio;
7. Periódicas de medidas de higiene y seguridad correspondiente, mientras la obra esté en curso.”

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

-----SANCION N° 11.285.-

**ORDENANZA N° 11.286.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-0446/24.-**

**VISTO**

La conmemoración del Día Nacional de la Audición el 28 de marzo de cada año y la necesidad de promover, políticas de salud vinculada a la audición en el municipio de Salta; y

**CONSIDERANDO**

Que, la audición es el sentido básico de la detección alerta y contacto que nos mantiene en constante relación con el medio antes del nacimiento, tiene un papel muy importante en la comunicación e interacción humana;

Que, la hipoacusia o sordera ocasiona dificultad en la percepción de los sonidos obstaculizando el conocimiento del entorno e interfiriendo en el tipo de relaciones establecidas por el sujeto, en especial la que requiere de la comunicación oral;

Que, el Día Nacional de la Audición se celebra los 28 de marzo de cada año y fue establecido en conmemoración a la primera cirugía auditiva de América Latina realizada en 1933 por el profesor Juan Manuel Tato;

Que, la detección precoz es imprescindible con el objetivo de instaurar terapias tempranas que permitan minimizar los efectos y consecuencias de las pérdidas auditivas;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

4º Sesión Ordinaria  
5º Reunión

Que, mediante Ley Nacional N° 25.415 se creó el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia que establece, entre otros temas, el derecho de todo niño recién nacido a que se estudie tempranamente su capacidad auditiva y se le brinde tratamiento en forma oportuna, habiéndose adherido la provincia de Salta mediante Ley Provincial N° 7206;

Que, los organismos nacionales, provinciales, municipales y profesionales correspondientes al área de salud y desarrollo humano tienen la tarea de generar conciencia en la población sobre los parámetros de normalidad en la audición y colaborar en la difusión de los cuidados necesarios y de los trastornos de esta función;

Que, en el marco del Día Nacional de la Audición resulta necesario realizar en el municipio campañas de difusión y prevención para lograr participación de los diversos actores sociales;

**Por ello,**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- INSTITUIR** el 28 de marzo de cada año, como el Día Municipal de la Audición, en concordancia con el Día Nacional de la Audición, con el objetivo de generar conciencia en la población y promover políticas de salud.

**ARTÍCULO 2º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar campañas periódicas de información, educación y concientización, en conjunto con organizaciones sociales y civiles involucradas en la temática, para concientizar a la población sobre la importancia de la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno ante la pérdida auditiva.

**ARTÍCULO 3º.- LA** Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza es la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta o el organismo que en el futuro la reemplace.

**ARTÍCULO 4º.- HABILITAR** la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto general del ejercicio de cada año para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----  
-----SANCION N° 11.286.-

**RESOLUCIÓN N° 055 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-0702/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** como integrantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta de la Comisión de Seguimiento para el otorgamiento de la beca estudiantil "Profesor Daniel Córdoba", creada mediante Resolución N° 609/22 C.D, a las concejalas Malvina Mercedes Gareca y Laura Jorge Saravia por la Comisión de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor; Agustina Estela Álvarez Eichele y Gonzalo Darío Nieva por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**RESOLUCIÓN N° 043 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-4107/23 y otros que corren por cuerda separada 135-4108/23; 135-4113/23; 135-4115/23; 135-4172/23; 135-4176/23; 135-4179/23; 135-4601/23;**

**135-4602/23; 135-4651/23 y 135-0194/24; 135-4652/23 y 135-0195/24; 135-4653/23; 135-0169/24; 135-0171/24; 135-0196/24; 135-0205/24; 135-0268/24; 135-0269/24; 135-0338/24; 135-0339/24 y 135-0374/24; 135-0340/24; 135-0360/24; 135-0370/24; 135-0372/24; 135-0373/24; 135-0379/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- a) Intersección de calles Rudecindo Ibazeta y Bernardino Rivadavia de barrio General Martín Miguel de Güemes;
- b) Intersección de calle Coronel José de Moldes y pasaje Baldomero Castro de barrio 25 de Mayo;
- c) Intersección de calles Ivonne Retamoso de Iñiguez y Canción con Todos de barrio Los Lapachos;
- d) Calle Esteco, entre calles La Rioja y Mendoza de villa Cristina;
- e) Avenida Monseñor Roberto José Tavella, entre calles Arturo Jaureche y Aguaray de barrio Pablo Saravia;
- f) Calle Nicolás López Isasmendi, entre calles Ricardo Saavedra y José María Mirau de barrio Castañares;
- g) Avenida Cesar Fermín Perdiguero, entre calles Estanislao López y Felipe Varela de barrio San Francisco Solano;
- h) Calle Bartolomé Mitre, entre calle 12 de Octubre y pasaje José Hernández de barrio El Pilar;
- i) Calle 12 de Octubre, entre calles Antonio Balcarce y Bartolomé Mitre de barrio El Pilar;
- j) Intersección de avenida Juan Domingo Perón y pasaje Marcos Arroyos Lamas de barrio Santa Ana I;
- k) Calle Rodolfo Antonio Frumento, entre calle Sargento Ayudante Gumerindo Acosta y pasaje Teniente Ernesto E. Espinoza de barrio Santa Ana I;
- l) Avenida Ricardo Balbín, en toda su extensión;
- m) Intersección de calles Juan Galo Lavalle y Casero del área centro;
- n) Intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Dr. Indalecio Gómez del área centro;
- o) Calle Corrientes, entre calles Carlos Pellegrini e Ituzaingó de barrio San Antonio;
- p) Calle El Congo, en toda su extensión;
- q) Intersección de avenida Padre Rafael Anduaga y calle Humberto Canepa de barrio Castañares Grupo 480;
- r) Calle Bartolomé Mitre, entre calles Mariano Necochea y Dr. Florentino Ameghino del área centro;
- s) Intersección de calles Francisco Narciso de Laprida y Rudecindo Alvarado de barrio Caseros;
- t) Calles Rudecindo Ibazeta, entre avenida Manuel Belgrano y calle General Martín Miguel de Güemes de barrio San Martín;
- u) Avenida San Martín, entre calles Coronel José Moldes y Chacabuco de barrio Libertador San Martín;
- v) Calle Los Ceibos, entre calles Los Paraísos y Los Lapachos de barrio Tres Cerritos;
- w) Intersección de avenida Ricardo Reimundin y calle José María Mirau de barrio Castañares;
- x) Intersección de calles Los Tarcos y Las Acacias de barrio Ferroviario;
- y) Intersección de avenida República del Líbano y calle Maestro Salvador Rodríguez de barrio Docente;





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

4º Sesión Ordinaria  
5º Reunión

z) Intersección de calle Vicente López y avenida Constitución Nacional de barrio Miguel Ortiz.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**RESOLUCIÓN Nº 048 C.D.-**

**Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0321/24, 135-0322/24, 135-0419/24 y 135-0421/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte, disponga la reparación, de manera urgente, de las pérdidas de agua en los siguientes lugares:

- Avenida Arenales Nºs 723 y 775;
- Calle Bartolomé Mitre Nº 1647 de barrio El Pilar;
- Intersección de calles Luis Burela y España;
- Intersección de calles Campero y Luis Burela de barrio El Carmen.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Compañía Salteña Aguas del Norte S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**RESOLUCIÓN Nº 051 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0378/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa), Aguas del Norte, el arreglo y cierre de pozo en calle Agrupación Gaucha de Cachi, entre calles Fortín Atenor Sánchez y Cesar Fermín Perdiguero de barrio Convivencia.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Compañía Salteña Aguas del Norte S.A. (Co.S.A.y Sa), Aguas del Norte.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**RESOLUCIÓN Nº 053 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0422/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del organismo correspondiente, gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte, concluya intervención de obra en la intersección de calles Alvarado y Zorreguieta de barrio El Carmen.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Compañía Salteña Aguas del Norte S.A. (Co.S.A.y Sa), Aguas del Norte.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

**RESOLUCIÓN Nº 045 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-4492/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento e intime a los propietarios de vehículos abandonados en la vía pública para que procedan a su retiro, conforme lo establece la Ordenanza Nº 14.395, Código de Tránsito, Anexo I, artículo 74, inciso c), punto 5 y la Ordenanza Nº 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos, artículo 49, inciso e). En caso de incumplimiento disponga el retiro de los mismos y aplique las sanciones correspondientes.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**RESOLUCIÓN Nº 047 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0219/24 y otro que corre por cuerda separada 135-0504/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General del año 2024, la refacción de mobiliario urbano y juegos infantiles en los siguientes lugares:

- Plazoleta ubicada en el cuadrante comprendido por calles Artidorio Cresseri, Ángel Vargas, Facundo Quiroga y Día de la Tradición de barrio Santa Cecilia;
- Plaza Evita Duarte de Perón, ubicada entre calles República de Siria, Maipú, pasaje Tineo y avenida Entre Ríos.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**DECLARACIÓN Nº 002 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0259/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y DECLARA:**

**PRIMERO.- QUE** vería con agrado que el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, disponga mayor presencia policial e instale cámaras de seguridad en barrio Santa Lucía.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

**RESOLUCIÓN Nº 049 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0324/24 y otros que corren por cuerda separada 135-0274/24 y 135-0435/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
 "General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

4º Sesión Ordinaria  
 5º Reunión

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los inmuebles detallados a continuación, para que realicen tareas de limpieza, desmalezado y mantenimiento periódico, en cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas necesarias con cargo el propietario y aplique las sanciones correspondientes:

- Calle Aniceto Latorre N° 647 de barrio El Pilar;
- Intersección de calles Juramento y Juan de Matienzo de barrio Miguel Ortiz;
- Calle Bernardo O'Higgins N° 308, entre calles Deán Funes y Juan Martín de Pueyrredón de villa Belgrano.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**RESOLUCIÓN N° 054 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-0463/24.-**

**VISTO**

La importancia de las bibliotecas populares como espacios de generación de cultura comunitaria y solidaria; y

**CONSIDERANDO**

Que, las actuaciones de las bibliotecas populares tienen una incidencia visiblemente positiva en la cultura educativa y formativa de la ciudadanía salteña y representan un importante apoyo a niños/as, jóvenes y adultos;

Que, se constituyen como un espacio para la motivación de intereses culturales; la realización de actividades recreativas como talleres de arte, folclore, competencias y eventos lúdicos; albergan a clubes de lectura y de ajedrez, entre otros;

Que, en este sentido, contribuyen no solo a la educación y cultura general, sino que además inspiran valores éticos y sociales como el compañerismo, la cooperación y solidaridad;

Que, funcionan con recursos propios o de terceros particulares, lo cual es signo de un verdadero compromiso y entrega para con su comunidad;

Que, el personal de trabajo de cada biblioteca realiza una destacable labor de contención y motivación para niños/as y jóvenes, constituyéndose, en algunos casos, como un segundo hogar;

Que, las bibliotecas populares de la Ciudad tienen como objetivo extenderse y llegar a todos los ámbitos sociales y su labor no se ha detenido hasta la actualidad;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la labor altruista de las bibliotecas populares de la ciudad de Salta, por su notoria contribución a la educación y su admirable vocación en la inspiración y formación de valores éticos y de desarrollo personal de niños/as, jóvenes y adultos, entre las que se encuentran:

- San Martín de Porres;
- Cabo 1° Roberto Vidaurre;
- Pablo Neruda;
- Palermo I;
- Macacha Güemes;
- Juan Carlos Dávalos;
- Casimiro Cobos;
- Pablo P. Acuña;
- Campo Caseros;
- Juana Azurduy de Padilla;
- Jorge Luis Borges;
- General Lamadrid;

- Casa Arpías;
- AC Gulubú;
- Antonio Nella Castro;
- Ricardo Alonso;
- San Francisco Solano;
- Profesora Nora Godoy;
- Martina Silva de Gurruchaga.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a las autoridades de las bibliotecas mencionadas en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**RESOLUCIÓN N° 052 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-0412/24.-**

**VISTO**

La propuesta escénica con orquesta y coro de la obra producida por Enrique Ibarra y Jorge Díaz Bavio, denominada "Por una América Libre"; y

**CONSIDERANDO**

Que, es un homenaje poético musical a nuestro héroe gaucho nacional, General Martín Miguel de Güemes, figura clave de la Independencia, en conmemoración a su fallecimiento;

Que, se compone de seis (6) piezas folclóricas con arreglos para orquesta reducida del músico, compositor y folclorista tradicional José Aguirre;

Que, la interpretación estará a cargo de la orquesta Stradivarius, con la actuación especial del coro, dirigido por la Maestra Inga Iornadishvili, a fin de abordar, desde una perspectiva artística integral que acentúe el carácter, el color y la fuerza de los versos en prosa escritos por el poeta Jorge Díaz Bavio;

Que, la duración estimada de la obra, entre apertura musical y glosas, es de una hora, en la cual se abordan temáticas como la gesta güemesiana y sus personajes, Los Infernales de Güemes, el papel histórico de los padres de Martín Miguel de Güemes y Carmen Puch Valverde, la tragedia de su traición y muerte, entre otros;

Que, el Estado debe apoyar y reconocer las propuestas de artistas locales de esta envergadura que ponen en alto la figura excelsa del General Güemes, Héroe de la Nación Argentina y contribuyen a los saberes y la cultura;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la propuesta escénica con orquesta y coro de la obra de Enrique Ibarra y Jorge Díaz Bavio denominada "Por una América Libre", homenaje poético musical a nuestro héroe gaucho nacional, General Martín Miguel de Güemes.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a los señores Enrique Ibarra y Jorge Díaz Bavio.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**RESOLUCIÓN N° 044 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-4165/23.-**

**VISTO**

La solicitud del señor Alfredo Correa de homenajear post mortem a la trayectoria de la licenciada en salud mental y concejal mandato cumplido Irma Lidia Silva; y

**CONSIDERANDO**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

4º Sesión Ordinaria  
5º Reunión

Que, Irma Lidia Silva, fue licenciada en Psicología, especialista en Psicología Clínica y Psicología Social con una extensa trayectoria institucional en la Provincia;

Que, se desempeñó en el ámbito de la gestión pública y privada como subsecretaria de Desarrollo de Políticas Sociales de la Municipalidad de la ciudad de Salta; Secretaria de Salud Mental y Adicciones del gobierno provincial y fue concejal durante el período 2003 - 2005;

Que, fue una profesional de vanguardia que se mantuvo siempre en sintonía con los paradigmas contemporáneos de la psicología y una fiel defensora de los principios que establece la ley nacional vigente de salud mental: el cuidado de la salud mental es un asunto social inseparable del respeto a los derechos humanos y que, en este sentido, el Estado debe garantizar las condiciones plenas para su cumplimiento;

Que, como funcionaria pública trabajó en el desarrollo de políticas, estrategias y acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en la salud mental, en el marco de la atención primaria de la salud y de las prestaciones de los servicios estatales, articulando acciones con los organismos públicos y privados;

Que, la licenciada Silva luchó para que las capacitaciones del recurso humano en salud mental se realicen apuntando a un modelo de descentralización, comprometiendo a los distintos saberes y apoyando la participación comunitaria;

Que, como presidenta del Colegio Profesional de Psicólogos de la Provincia, trabajó denodadamente en beneficio de sus pacientes y colegas, quienes la recuerdan por su fuerte compromiso social y en defensa de los derechos humanos;

Que, fue promotora de las Primeras Jornadas Nacionales de la Niñez en Salta "Discursos y Saberes sobre las Infancias de Hoy"; Primer Congreso Latinoamericano de la Salud Mental "Los Rostros Actuales del Malestar"; Diplomatura Universitaria en Salud Mental en convenio con la universidad del Aconcagua; Creación de Especialidades en el área de la salud mental en la provincia de Salta; sede propia del Colegio de Psicólogos de la Provincia, entre otras;

Que, la revista "Topía" de Psicoanálisis, Sociedad y Cultura, publicó en 2010 el artículo "Quién es Quién en Salud Mental en Salta", en el que se destaca el trabajo de la licenciada Silva como referente provincial y nacional en la lucha, desde el año 2006, por la sanción de una ley provincial de salud mental que incluyó los principales estándares de salud mental y normas de derechos humanos regionales e internacionales;

Que, en este sentido el trabajo institucional del Colegio de Psicólogos de Salta se destacó por sus aportes a la Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental;

Que, insistió que el proceso de atención debiera realizarse en el marco de un abordaje interdisciplinario e intersectorial, basado en los principios de la atención primaria de la salud. Sus reflexiones y pensamientos estuvieron orientados a contribuir en la producción de herramientas calificadas para analizar la realidad e intervenir con propuestas óptimas y de calidad, capaces de establecer un proyecto de convivencia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REALIZAR** un homenaje post mortem a la ilustre trayectoria de la licenciada Irma Lidia Silva, por su desempeño como profesional en el ámbito de la salud mental y compromiso con su dimensión social y política.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a familiares de la licenciada Irma Lidia Silva.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.....

**RESOLUCIÓN N° 046 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº N° 135-4493/23.-**

**VISTO**

Los cursos de acompañamiento terapéutico escolar dictados por la fundación Espacios Interdisciplinarios de Desarrollo Infantil (SELI), durante los períodos lectivos de los años 2023 - 2024; y

**CONSIDERANDO**

Que, los cursos tienen por finalidad la formación y capacitación de personas interesadas en brindar servicios de atención a niños/as y adolescentes escolarizados con discapacidad, articulando con un equipo interdisciplinario;

Que, buscan promover y realizar, de forma directa y concreta, programas y actividades de carácter terapéutico, educativo, social, cultural, de investigación, capacitación y cooperación laboral que estimulen la autodeterminación;

Que, la formación y especialización de acompañantes terapéuticos escolares, es fundamental para la óptima asistencia de los alumnos en el aula;

Que, el rol de los acompañantes es trabajar para la integración social del niño en el ámbito escolar y su acción está dirigida a la atención, asistencia y apoyo personal en distintas actividades, en relaciones vinculares y contención física y emocional del sujeto;

Que, el trabajo que realiza la fundación SELI con niños con diferentes trastornos de neurodesarrollo y diversas discapacidades, cuenta con un equipo de profesionales capacitados que brindan atención continua;

Que, en el año 2023 se llevaron a cabo 360 horas reloj de capacitación en sus diferentes módulos temáticos como trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), autismo, dificultades de aprendizaje, discapacidad intelectual, síndrome de Down y técnicas de movilización de pacientes postrados, entre otros;

Que, en 2024, el aprendizaje escolar se dictará desde los meses de marzo a diciembre, todos los sábados de 8 a 17 y contará además con prácticas en fundaciones y escuelas;

Que, la fundación toma como premisa el modelo de integración social de la discapacidad estableciendo valores esenciales basados en los derechos humanos, la dignidad, la libertad personal y la igualdad, abriendo canales de participación social, autonomía personal, no discriminación y accesibilidad universal;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal los cursos de acompañamiento terapéutico escolar, organizados por la fundación Espacios Interdisciplinarios de Desarrollo Infantil (SELI), durante los períodos lectivos de los años 2023 y 2024 por su aporte a la integración e igualdad de niños/as y adolescentes escolarizados con discapacidad.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a la señora presidenta de la fundación SELI, licenciada Francisca Luisa Alderete.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.....

**RESOLUCIÓN N° 038 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº N° 135-0515/24.-**

**VISTO**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

4º Sesión Ordinaria  
5º Reunión

Los 29 años de trayectoria de Colibrí - Asociación Salteña Síndrome de Down y otras Discapacidades Intelectuales; y

**CONSIDERANDO**

Que, Colibrí es una asociación civil sin fines de lucro, declarada de bien público, con Personería Jurídica N° 016/96 creada el 20 de noviembre de 1995 por un grupo de padres y madres con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus hijos/as con diagnóstico de la trisomía 21, síndrome de Down;

Que, tiene por misión proporcionar herramientas para facilitar la total inclusión y plena participación ciudadana en la sociedad y consecución del máximo grado de satisfacción, autodeterminación, desarrollo personal, respeto y dignidad a las personas con síndrome de Down;

Que, procura construir una sociedad inclusiva para todos y todas donde la persona con trisomía 21 pueda participar como cualquier otro/a ciudadano/a con pleno derecho, con observancia de lo dispuesto en la Ley Nacional N° 26.378 que aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;

Que, los principios y valores que sustentan a Colibrí buscan reconocer a la persona con trisomía 21 como un sujeto de derecho en el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), que sostiene y afirma que las personas con discapacidad deben poder ejercer sus derechos y deberes civiles, políticos, sociales y culturales en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos;

Que, para una mejor operatividad se organiza en diferentes áreas: apoyo a las familias; comité de mamás y papás nuevitos/as; de hermanos y hermanas; de abuelas/os; de identificación; educación inclusiva; empleo con apoyo y capacitación - biblioteca;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** la trayectoria de Colibrí - Asociación Salteña Síndrome de Down y otras Discapacidades Intelectuales por proporcionar herramientas para mejorar la calidad de vida de las personas con trisomía 21, síndrome de Down.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria a Colibrí - Asociación Salteña Síndrome de Down y otras Discapacidades Intelectuales.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**RESOLUCIÓN N° 050 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-0371/24.-**

**VISTO**

El proyecto institucional denominado "Grito de Mujer, Mi arte es mi Grito"; y

**CONSIDERANDO**

Que, tiene como objetivo reivindicar los derechos y homenajear a todas las mujeres que, a través de las diferentes disciplinas del arte, la educación y la cultura visibilizan las realidades socioculturales y políticas de las diferentes comunidades y culturas alrededor del mundo;

Que, dicho proyecto está a cargo de Simple Asociación Profesora Laura Romano para la Defensoría de Géneros, Pueblos Originarios y Derecho Animal y la Biblioteca Popular Maestra María Tránsito Romano;

Que, desde dichas instituciones trabajan firmemente para promover la paz, educación, cultura, arte, deportes y hábitos amigables con el planeta en el marco de la agenda 2030 para el cumplimiento de los 17 ODS: fin de la pobreza; hambre cero; salud y bienestar; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento;

energía asequible y no contaminante; trabajo decente y saneamiento económico; industria; innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; producción y consumo responsable, entre otros;

Que, en este marco se realizará un encuentro de gala y reconocimiento a mujeres salteñas destacadas en el arte, educación, cultura y formación para la paz, que supieron trascender las fronteras y representarnos orgullosamente en el mundo, entre las que podemos mencionar a: Leonor Arias Saravia, Liliانا Bellone, Nelly Jara de Díaz, Mara Narancic, María Tránsito Romano (reconocimiento póstumo), Blanca Romano de Monti (reconocimiento póstumo), Carmen Rosa Peralta (reconocimiento póstumo), Laurentina Nicacio y Alejandra Vittar;

Que, contará con la presencia de activistas aymaras, organizaciones de mujeres, escritores salteños, funcionarias, academias de danzas, espacios de teatro, colectivo de artistas, estudiantes, mujeres sindicalistas, promotores ambientales y forestadores escolares, de diferentes municipios, como ser Tolar Grande, Orán, Aguas Blancas, región Chaco Salteño, Campo Quijano, Cerrillos, Metán, Rosario de la Frontera y Salta Capital;

Que, el 30 de marzo los artistas participantes presentarán diferentes números artísticos, muestras de arte, liberación de poesías, performance, con el fin de concientizar sobre la violencia de género y delitos conexos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el proyecto institucional denominado "Grito de Mujer, Mi arte es mi Grito" actividad en agenda de la Organización de las Naciones Unidas Mujeres Generación Igualdad, con el fin de visibilizar a las mujeres que concientizan sobre los delitos de lesa humanidad y forman para la paz a través del arte, la educación y la cultura, que se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2024 en la Sala "Gertrudis Medeiros" del Mercado Artesanal.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a Simple Asociación y a la Biblioteca Popular Maestra María Tránsito Romano.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**ORDENANZA N° 11.287.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-4832/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a la Asociación Civil Centro Vecinal Parque Oeste, por los inmuebles identificados con las matrículas números: 143.267; 143.268, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

**ARTÍCULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección de Personas y Bienes, a la Asociación Civil Centro Vecinal Parque Oeste, por los inmuebles individualizados con las matrículas números: 143.267; 143.268.

**ARTÍCULO 3º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2024, a la Asociación Civil Centro Vecinal Parque Oeste, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por las matrículas mencionadas en el artículo 1º.





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
 "General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

4º Sesión Ordinaria  
 5º Reunión

**ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUÉSE**, publíquese y dése al Registro Municipal.-

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**ORDENANZA Nº 11.288.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-4105/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a la Unión Bautista del N.O.A, por los inmuebles identificados con las matrículas números: 96.088; 143.914; 43.487; 107.025; 107.699; 49.869; 181.029, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza Nº 15.921, Código Tributario Municipal.

**ARTÍCULO 2º.-CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección de Personas y Bienes, a la Unión Bautista del N.O.A, por los inmuebles individualizados con las matrículas números: 96.088; 143.914; 43.487; 107.025; 107.699; 49.869; 181.029.

**ARTÍCULO 3º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2024, a la Unión Bautista del N.O.A, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUÉSE**, publíquese y dése al Registro Municipal.-

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**ORDENANZA Nº 11.289.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-3998/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a la Sociedad San Vicente de Paul de la República Argentina - Consejo Particular de Salta, por los inmuebles identificados con las matrículas números: 11.229; 11.230; 11.231, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza Nº 15.921, Código Tributario Municipal.

**ARTÍCULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección de Personas y Bienes, a la Sociedad San Vicente de Paul de la República Argentina - Consejo Particular de Salta, por los inmuebles individualizados con las matrículas números: 11.229; 11.230; 11.231.

**ARTÍCULO 3º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2024, a la Sociedad San Vicente de Paul de la República Argentina - Consejo Particular de Salta, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUÉSE**, publíquese y dése al Registro Municipal.-

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS

DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**RESOLUCIÓN Nº 059 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-3585/23 y otro que corre por cuerda separada 135-3986/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-3585/2023 y 135-3986/2023 por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUÉSE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**RESOLUCIÓN Nº 056 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nºs 135-0014/19 y otros que corren por cuerda separada 135-0049/19;**

**135-0050/19; 135-0066/19; 135-0089/19; 135-0533/19; 135-0766/19; 135-0789/19; 135-0861/19; 135-1015/19; 135-1331/19; 135-1561/19; 135-1653/19; 135-1655/19; 135-1717/19; 135-1764/19; 135-2009/19; 135-2013/19; 135-2673/19; 135-2960/19; 135-3003/19; 135-3144/19; 135-3177/19; 135-3280/19; 135-3325/19; 135-0049/22; 135-1917/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante los expedientes Cº Nºs, 135-0014/2019, 135-0049/2019; 135-0050/2019; 135-0066/2019; 135-0089/2019; 135-0533/2019; 135-0766/2019; 135-0789/2019; 135-0861/2019; 135-1015/2019; 135-1331/2019; 135-1561/2019; 135-1653/2019; 135-1655/2019; 135-1717/2019; 135-1764/2019; 135-2009/2019; 135-2013/2019; 135-2673/2019; 135-2960/2019; 135-3003/2019; 135-3144/2019; 135-3177/2019; 135-3280/2019; 135-3325/2019; 135-0049/2022; 135-1917/2022, por haber concluido su trámite legislativo.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUÉSE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

**RESOLUCIÓN Nº 058 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2420/22 y otros que corren por cuerda separada 135-1089/23 y 135-1629/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-2420/22, 135-1089/23 y 135-1629/23, por haber concluido con su tramitación en el área legislativa.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUÉSE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

4º Sesión Ordinaria  
5º Reunión

**RESOLUCIÓN N° 057 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº N° 135-3503/21 y otros que corren por cuerda separada 135-0963/22; 135-1956/22; 135-2885/22; 135-0797/23; 135-3477/23 y 135-0579/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes, Cº N°s 135-3503/2021; 135-963/2022; 135-1956/2022; 135-2885/2022; 135-0797/2023; 135-3477/23 y 135-0579/24 por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN N° 039 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº N° 135-0654/24.-**

**Autor: Cjal. Martín Alejandro Del Frari.-**

**VISTO**

El alto índice de accidentes viales que se producen en nuestra Ciudad, especialmente los fines de semana; y

**CONSIDERANDO**

Que, dado los fatídicos resultados siniestrales desde que inició el año en curso, es necesario tomar medidas a fin de bajar a cero esos índices;

Que, para ello, es imprescindible la instalación de puestos de control de alcoholemia fijos en distintos puntos de nuestra Ciudad, a fin de desalentar las conductas irresponsables de quienes conducen en estado de ebriedad;

Que, es deber trabajar por la seguridad implementando herramientas públicas con el solo objetivo de preservar la vida y el bienestar social de todos los vecinos;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de puestos fijos y móviles de control de alcoholemia, a fin de realizar estos procedimientos de forma diaria, especialmente fines de semana y vísperas de feriados, en todas las zonas neurálgicas de nuestra Ciudad, en el rango horario de 23:00 a 02:00 y de 04:00 a 07:00 horas.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN N° 040 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº N° 135-0658/24.-**

**Autora: Cjal. María Inés Bennassar.-**

**VISTO**

Los constantes siniestros viales que ocurren en nuestra Ciudad; y

**CONSIDERANDO**

Que, es de público conocimiento el siniestro vial ocurrido en la madrugada del domingo que terminó intempestivamente con la vida de tres personas, dejando familias destrozadas y a toda la sociedad compungida por ser estos siniestros totalmente evitables;

Que, estos hechos manifiestan las insuficientes políticas que se implementan referidas al tránsito vehicular y la movilidad ciudadana de nuestra Ciudad, necesitando una

urgente implementación de medidas de seguridad más trascendentales;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** CONFORMAR una Mesa de Trabajo integrada por representantes de distintos sectores de la comunidad, a fin de contribuir participativamente en políticas públicas referidas al mejoramiento del tránsito y seguridad vial en el ejido municipal.

**ARTÍCULO 2º.-** ENCOMENDAR a Presidencia de este Cuerpo determine día y hora de la convocatoria, así como la remisión de las invitaciones a los siguientes organismos vinculados a la temática:

- Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad de la ciudad de Salta;
- Agencia de Seguridad Vial de la provincia de Salta;
- Policía de la provincia de Salta;
- Hospital San Bernardo;
- Asociaciones y fundaciones relacionadas al eje de la mesa conformada;
- Ministerio de Educación;
- Universidades e instituciones de formación afines.

**ARTÍCULO 3º.-** ESTABLECER la primera reunión en un plazo de quince (15) días hábiles contados desde la aprobación de la presente en instalaciones de este Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 4º.-** COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN N° 041 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº N° 135-0694/24.-**

**Autor: Cjal. Martín Alejandro Del Frari.-**

**VISTO**

La realización en nuestra Ciudad de la 1º Jornada de Valoración Nutricional de Personas con Discapacidad; y

**CONSIDERANDO**

Que, bajo la consigna "De la teoría a la práctica", esta actividad se llevará a cabo el próximo 23 de marzo en instalaciones de la fundación COPAIPA, mediante dos modalidades: presencial y virtual mediante plataforma Zoom;

Que, es organizada por la comisión de Discapacidad del Colegio de Graduados en Nutrición de Salta y está dirigida a los alumnos del último año de las carreras de Enfermería, Medicina y Licenciatura en Nutrición, como así también a nutricionistas graduados;

Que, estas actividades tienen un impacto positivo en nuestra Ciudad ya que aportan a la formación de futuros profesionales de la sanidad;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Municipal la 1º Jornada de Valoración Nutricional de Personas con Discapacidad: "De la teoría a la práctica", organizada por la comisión de Discapacidad del Colegio de Graduados en Nutrición de Salta, a realizarse el próximo 23 de marzo del corriente en las instalaciones de fundación COPAIPA de nuestra Ciudad.

**ARTÍCULO 2º.-** HACER entrega de copia de la presente a los representantes de la comisión de Discapacidad del Colegio de Graduados en Nutrición de Salta

**ARTÍCULO 3º.-** COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

4º Sesión Ordinaria  
5º Reunión

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS  
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

. . . .

**Dr. GERÓNIMO AMADO**  
**Secretario Legislativo**  
**Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta**